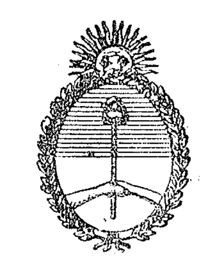


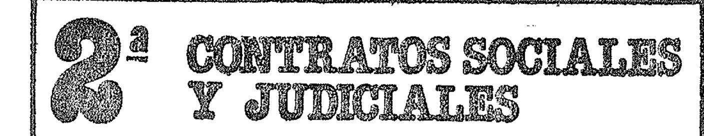
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.895 — AÑO XCIV — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 24 de marzo de 1986



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BARRIENTOS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Narciso Barrientos, argentino, nacido 29|10|1947, D.N.I. número 7.930.285, comerciante, casado, domiciliado Triunvirato 1539, Don Torcuato; Jesús Oscar Barrientos, argentino, nacido 5|1|1958, D.N.I. Nº 12.237.172, comerciante, soltero, domiciliado Triunvirato 1539, Don Torcuato; Agustín Barrientos, argentino, nacido 24|7|1939, D.N.I. número 7.526.921, comerciante, casado, domiciliado E. Lamarca 2612, Don Torcuato; Luciano Barirentos, argentino, nacido 13|12|1941, D.N.I. Nº 7.894.221, comerciante, soltero, domiciliado Triunvirato 1539, Don Torcuato; Nélida de la Cruz Barrientos, argentina, nacida 24|11|1943, L.C. Nº 4.966.829, comerciante, casada, domiciliada en Pasaje El Poll 3118, Don Torcuato; Reynaldo Arce, argentino, nacido 10|6|1946, D.N.I. Nº 8.255.923, comerciante, casado, domiciliado Anastasio El Pollo 3128, Don Torcuato; Norma Susana Santillán, argentina, nacida 15|6|1951, D.N.I. Nº 6.710.151, comerciante, divorciada, domiciliada en Triunvirato 1539, Don Torcuato; todos domiciliados en Pdo. de Tigré, Pcia. Buenos Aires. — 2) Fecha del Inst. de constitución: 4|11|1985. — 3) Denominación: BARRIENTOS S.A. — 4) Domicilio: Gerónimo Salguero 1612, 8º piso, Dpto. B, Cap. Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la comercialización, distribución, importación y|o exportación de artículos del hogar, mueblería, electrodomésticos, electrónicos, de audio y de video. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — 6) Duración: 99 años, contado desde la fecha de inscr. en el R.P. de Comercio. — 7) Capital A 8.400, representado por 8.400 acc. ord. port. de A 1 cada una, valor nominal 1 voto por acc. — 8) Administración: 1 Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La Asamblea debe elegir suplentes por igual o menor número y por el mismo período. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. Para el primer período designan: Presidente, Luciano Barrientos; Vicepresidente, Narciso Barrientos; Directores titulares: Jesús Oscar y Agustín Barrientos y Directora suplente, Nélida de la Cruz Barrientos. 9) Prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley Nº 19.550. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Apoderada.
A 17,64 — Nº 87.546

FORGER
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcos Mauricio Córdoba, argentino, nacido 19|11|1953, casado, abogado, D.N.I. Nº 11.299.322, domiciliado en Brasil 666, San Isidro Pcia. Bs. Aires y Amelia Marta Cohen, argentina, nacida 5|8|1947, soltera, D.N.I. Nº 5.655.287, domiciliada Avda. Montes de Oca 1316, piso 2º, Dpto. D, Cap. Federal, abogada: — 2) Fecha del Inst. Const. 22|10|1985. — 3) Denominación: FORGER S.A. — 4) Dom. Tucumán 1555, piso 3º, Dpto. E, Cap. Fedarel. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro del régimen de la propiedad horizontal, subdivisiones, loteos y urbanizaciones. b) Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros dedicados a la ganadería, agricultura, tambo, forestación o granja; c) Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los arts. 30 y 31 de la Ley Nº 19.550 exceptuándose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; d) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, representación y consignación de productos alimenticios, agrícolas y maquinaria rural, pudiendo actuar como acopiadora de cereales. Importación y exportación en general y en especial de artículos agropecuarios y frutos del país. — 6) Duración: 99 años, contados a partir de su inscr. en el R.P. de Comercio. — 7) Capital A 3.000, representado por 3.000 acc. port. A 1 cada una, valor nominal 1 voto por acc. — 8) Administración: Un Directorio entre 1 y 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. — 9) Fiscalización: Un Síndico titular por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer ejercicio se designa: Presidente, Marcos Mauricio Córdoba; Vicepresidenta; María Cristina González Landa; Síndica titular, Raquel Zekevicius; Síndica suplente, Amelia Marta Cohen. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.
A 18,13 — Nº 87.547

A. W.
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 21|10|1985. — Estatuto Modelo. Socios: Clarisa Aída Varela de Nasute, argentina, de 64 años, comerciante, divorciada, domiciliada en Pueyrredón 1345, Martínez, Pcia. de Bs. As., L.C. 0.989.312 y Wanda Olga Nasute, argentina, 71 años, comerciante, viuda, L.C. 306.827, domiciliada en Esmeralda 1020, piso 6º "12", Cap. Federal. — Denominación: A. W. SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Esmeralda 1020, piso 6º, depto. 12, Capital Federal. Objeto: a) La compra, venta, construcción, administración, refacción y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal y b) El fraccionamiento y loteo de terrenos y su urbanización. — Capital Social: Diez Mil Australes. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R.P.C. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Clarisa Aída Varela de Nasute; Síndico titular: Lorenzo Angel García Maglione; Síndico suplente: Juan Carlos Gesusmaría.

El Gestor.
A 7,81 — Nº 87.544

VOLTAMPER
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica por un día: Por escritura Nº 93 del 22|5|1984 otorgada por la escribana Clara R. B. de Kiix López al folio 200 del Registro 366 y aclaratoria Nº 19 del 17|2|1985 otorgada al folio 38 por la misma escribana, sociedad: VOLTAMPER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 4 de mayo de 1984 que resolvió aumentar el capital social a la suma de 150 australes y adecuar el Estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, modificando su denominación por "Voltamper S.A.".

El Abogado.
A 3,43 — Nº 76.490

L'MANT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) socios: Constantino Antonio Salvador Ricciuti, argentino, 1º-3-1945, L.E. Nº 8.244.935, comerciante, casado, María Edith Leguizamón de Ricciuti, argentina, nacida el 5-1-1943, L.C. 4.552.195, comerciante, casada, ambos domiciliados en Curapaligüe 1282, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha inst. const.: 31-12-1985. — 3º) L'MANT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Irigoyen 1777, Capital Federal, sede administrativa Curapaligüe Nº 1282, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — 1º) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales y apícolas; siembra, cosecha, acopio de granos y cereales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, forestación y reforestación. 2º) Comercial: Comercialización mayorista y/o minorista, importación y exportación de productos agropecuarios. — Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignación, representación y mandato relacionados directamente con el objeto social. 6º) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7º) Capital: Australes 3.000.— representados por 3.000 acciones ordinarias al portador de A 1.— cada una, valor nominal 1 voto por acción. — 8º) Administración: Un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, mandato por dos ejercicios, la Asamblea debe elegir suplente por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. Para el primer período se designa Presidente a Constantino Antonio Salvador Ricciuti; Vicepresidenta: María Edith Legizamón de Ricciuti; Director suplente: Jorge Orlando Listorti. 9º) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la ley 19.550. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 14,70 — Nº 87.645

RADESNACK

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resolución 3/79. Se hace saber por un día: 1º) Socios: César Jorge Prestach, argentino, casado, comerciante, 5. años, D.N.I. Nº 4.555.782, domiciliado en calle Zabala 3441, Capital Federal y Alfredo Osvaldo Flores, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. número 4.167.341, domiciliado calle Necochea 4240 de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Instrumento de Constitución: 18 de octubre de 1985 por instrumento privado. — 3º) Denominación: RADESNACK S.A. — 4º) Domicilio: Viamonte 1336, 4º, Of. 26. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales y tambos; cría, invernación, mestización, cruza y venta de hacienda y ganado, cultivos, forestación y reforestación;) Inmobiliarias, mediante la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal; podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social; c) Comerciales: Mediante la realización de operaciones de compra, venta, permuta, explotación comercial, cesión, transferencia, arriendo, representación, comisión, consignación y distribución de frutos, semovientes y mercaderías del ramo agropecuario; d) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales; compra, venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se incluyen las operaciones que requieran el concurso del ahorro público. e) Importación y exportación, mediante la importación y exportación de todos o cualquier producto del agro y sus derivados, inclusive maquinarias y equipos para su explotación. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6º) Duración 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Tres mil australes. — 8º) Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, César Jorge Prestach; Director, Alfredo Osvaldo Flores; Síndico titular, Luis Fernando Rattl; Síndico suplente, María Alejandra Merlo; Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 20,58 — Nº 76.530

IMPRESORA EDUARDO MILLER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución de S. A. — 1º) Eduardo Fabián Miller, argentino, 3. años, casado, D. N. I. número 16.925.024, comerciante, y Fanny Elena Schvartzman de Miller, argentina, 30 años, casada, D. N. I. Nº 11.363.405, comerciante; cónyuges entre sí, domiciliados en Billinghurst 2435, piso 6º, Capital. — 2º) Escritura pública 3 de diciembre de 1985. 3º) Denominación: IMPRESORA EDUARDO MILLER S. A. — 4º) Domicilio: Capital Federal, Cangallo 1547, 5º "G". — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de impresos en general, etiquetas para envasamientos de productos encuadernación y todo proceso relativo a la industria gráfica. Para el cumplimiento de su objeto, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción. — 7º) Capital: Australes tres mil. — 8º) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 miembros titulares Representación Legal: Presidente. Duración cargo, 2 ejercicios. — 9º) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Designación Directorio: Presidente: Eduardo Fabián Miller; Directora suplente: Fanny Elena Schvartzman de Miller. La sociedad prescinde de sindicatura conforme Art. 284 Ley Nº 19.550.

El Escribano.

A 7,84 — Nº 76.444

INMOBILIARIA PORT LIGAT

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Jorge Szalkowicz, argentino, médico, casado, L. E. Nº 4.580.955, 44 años, domicilio, José P. Varela 3320, Capital, y Marcela Cecilia Rottgardt, argentina, soltera, 24 años, empresaria, D. N. I. Nº 14.723.267, domicilio Esmeralda 770, 4º "C", Capital. — 2º) Escritura del 22 de noviembre de 1985, ante Registro 13, Capital. — 3º) Denominación: INMOBILIARIA PORT LIGAT S. A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle José P. Varela 3320, Capital. — 5º) Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento y toda otra forma de contratación sobre bienes inmuebles, urbanos o rurales. Construcción de viviendas o locales, individuales o en propiedad horizontal; administración de propiedades. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar y electrónica; artículos derivados de la industria plástica, química y de la alimentación. — 6º) Plazo: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 3.000 australes. — 8º) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Jorge Szalkowicz; Directora Suplente: Marcela Cecilia Rottgardt. — 9º) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre.

El Autorizado.

A 8,82 — Nº 76.454

INES BEATRIZ ARBUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 29/8/85, se constituyó la sociedad INES BEATRIZ ARBUCO S. A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Socios: Inés Beatriz Arbuco, nacida el 12/7/18 soltera, argentina, hacendada, domicilio en Av. Callao 1683, piso 9º, Capital, L. C. Nº 0.289.546, y Walter Aquiles Magnoni, nacido el 7/7/24, casado, argentino, ingeniero, domicilio en Alem 735, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, L. E. Nº 5.102.263. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, su arrendamiento, fraccionamiento, urbanización y todo tipo de explotación de los mismos. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, propios y/o de terceros. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no se encuentren prohibidos por la ley o el presente contrato. — Capital: Noventa y cinco mil australes. — Administración: Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Directorio: Presidenta: Inés Beatriz Arbucó; Vicepresidente: Walter Aquiles Magnoni; Directores suplentes: Laura Luisa Arbucó de Magnoni y Guillermo Magnoni. — Cierre del ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Domicilio legal: Se fija en la Avenida Callao 1683, piso 9º, Capital Federal.

La Escribana.

A 14,70 — Nº 76.458

INVERSIONES Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Julio Ernesto Abas, argentino, divorciado, empresario, nacido el 11 de abril de 1948, D.N.I. 5.071.429, domiciliado en Sánchez de Bustamante 1193, 8º B, Capital Federal; Mabel Rosa Campos, argentina, divorciada, empleada, nacida el 18 de junio de 19.9, D.N.I. número 1.752.746; domiciliada en Miguel Cané 3917, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires y Angélica del Valle Bustos, argentina, soltera, empleada, nacida el 1º de setiembre de 1961, D.N.I. 14.539.511, domiciliada en Voltaire 164, Banfield, Pcia. de Bs. Aires. — 2º) Escritura de constitución fecha 16/10/85. — 3º) INVERSIONES Y MANDATOS S. A. — 4º) Sánchez de Bustamante 1193, 8º B, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo. Negociar con títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. — c) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta de toda clase de inmuebles. d) Mandatos y Servicios: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, capitales y empresas en general, prestar servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico con excepción de todo asesoramiento que por razón de la materia se encuentre reservado a profesionales con título habilitante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: A 100. 8º Organos de Administración: Presidente: Julio Ernesto Abas; Vicepresidenta: Mabel Rosa Campos; Directora suplente: Angélica del Valle Bustos. — 9º) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.

A 15,68 — Nº 76.507

ESPARTACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 366 pasada al Folio 1063 del Registro Nº 933 de la Capital Federal el 25 de junio de 1979, la sociedad ESPARTACO SOCIEDAD ANONIMA protocolizó el aumento del Capital Social y reforma estatutaria sancionados por la Asamblea Ordinaria del 19 de julio de 1978 y Asamblea Extraordinaria del 12 de junio de 1979, de acuerdo a lo siguiente: Artículo 4º) El Capital Social es de cincuenta millones de pesos, representado por 50.000.000 de acciones de valor nominal $ 1.— cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta e quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550. — Toda decisión sobre aumento de capital será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán los edictos de rigor y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Presidente.

A 6,80 — Nº 76.501

RELYF

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. 6/85 I.G.J. — Socios: Fernando Errasti, nacido el 10/2/35, L. E. 4.139.448 y Lidya Haydée Pinasco, nacida el 10/4/33, L.C. 819.898, argentina, comerciante cónyuge en 1ras. nupcias, domiciliados en Montes de Oca 675, 1º G, de Capital Federal. — Fecha de Constitución: 23/12/85. — Nombre: RELYF S.A. — Jurisdicción y domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Montes de Oca 675, 1º G de Capital Federal. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, individuales, sometidos al régimen de la Propiedad Horizontal, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos y en general de todo inmueble cualesquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, transferencia, locación y dación en pago y de cualquier otro modo de adquirir y enajenar inmuebles, muebles, semovientes, acciones, títulos, créditos y debentures, por los plazos, precios y condiciones que lícitamente pueda convenir. — Financieras: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversiones, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: A 3.000. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de los socios, pues prescinde de la Sindicatura de acuerdo al artículo 284 de la ley 19.550. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Fernando Errasti. — Directora suplente: Lidya Haydée Pinasco.

La Escribana.

A 12,25 — Nº 87.548

ALOPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 42.170. — Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas realizada el 21 de setiembre de 1985 resolvió aumentar el Capital Social de A 0,04 a A 300 emitiendo 299.96 acciones ordinarias al portador de un voto y de A 1.— cada acción modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la parte pertinente al capital social el resto del artículo no sufre modificación alguna. Además se resolvió prescindir de la Sindicatura optando por el artículo 55 de la ley 19.550 modificando los artículos pertinentes a la fiscalización conforme a los términos de la ley 22.903.

El Presidente.

A 4,90 — Nº 76.518

AGROVENAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de diciembre de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 3/12/85 AGROVENAR SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de 7.499,70 australes y se modifican los artículos 1º y 4º: Sede social: Marcelo T. de Alvear 1381, 5º piso, Dpto. 34, Cap. Fed. Capital social es de 7.500 australes representado por acciones ordinarias al portador de 1 austral cada una.

El Autorizado.

A 3,43 — Nº 87.492

SOFITEL

SOCIEDAD ANONIMA

INVERSORA

Escritura de fecha 1º de agosto de 1986, acta de Asamblea de fecha 19 de abril de 1985, General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad SOFITEL SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA. Aumento de capital y reforma de Estatuto: Artículo Sexto: El capital suscripto es de pesos argentinos ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta (pesos argentinos 159.650).

El Presidente.

A 2,45 — Nº 87.497

BIRRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 6/3/85, ratificada y modificada por la del 4/11/85, escrituras públicas del 18/3/85 y 18/11/85, BIRRIA S.A., dispuso aumentos del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: A 4.175.

El Directorio.

A 2,45 — Nº 87.501

CALONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: a) Que por Asamblea del 17/12/82, escritura pública del 15/12/83 CALONAS SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, y la reforma del art. 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ (Ley Nº 18.188) 62.000.000 (hoy A 6,20) y b) Que por Asamblea del 24/4/1984, escritura pública del 4/9/85, la referida sociedad procedió a la reforma del art. 1º del estatuto. Modificación: Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 140, 6º piso.

El Directorio.

A 3,92 — Nº 87.503

ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Escritura de fecha 31 de julio de 1981, otra del 29 de setiembre de 1962, de la sociedad ROBERTO HERRMANN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de febrero de 1981, que decide el aumento de capital, emisión de aciones y reforma del Estatuto: Artículo Segundo: Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 11, de fecha 10 de julio de 1981, se eleva el capital en la suma de $ 1.600.000.000, con lo que el mismo llega a la suma de $ 2.350.000.000 dentro del quíntuplo y de acuerdo a lo normado por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550; reforma de Estatuto: Artículo Sexto: El capital social es de $ 2.350.000.000 (Ley Nº 18.188). Artículo Doce: El Directorio está a cargo de tres a quince miembros titulares y hasta tres suplentes, con mandato en el cargo de un año. Artículo Catorce: El Directorio tiene todas las facultades para administrar. Artículo Quince: La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o el Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta. Artículo Diez y Seis: La fiscalización de la sociedad a cargo de una comisión fiscalizadora de tres síndicos titulares que durarán un año en sus funciones y que podrán ser reelegidos.

El Presidente.

A 9,31 — Nº 87.496

BORGWARD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura pública del 1º|11|85 se protocolizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 25|10|85 por la que se resolvió reformar los artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 11, 13, 14, 17 y 25 de lso estatutos sociales quedando redactados de la siguiente manera: Capítulo primero. Art. 3º) La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del país. — Art. 4) Inc. 3) La fabricación, ensambiado, compra y venta importación y exportación de motores, de automotores de todo tipo, maquinarias vial de movimiento de mercadería, materiales, tierras y transporte y sus represtos. — Inc. 4) La compra, venta, el comercio, distribución y administración de toda clase de derechos o bienes, sean inmuebles, muebles o semovientes así como la representación de otras personas, sean jurídicas o físicas. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no están prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso adoptar las figuras societarias más apropiadas para ello, como ser uniones de empresa, contratos de participación o consorcios. — Capítulo segundo. Art. 5º) El capital de la Sociedad está representado por acciones, de A 0,10 c|u. Las acciones podrán ser ordinarias clase "A" 1 voto y clase "B" 5 votos, al portador o nominativas, endosables o no escriturales.. — La evolución del capital de por lo menos los últimos tres ejercicios figurará en los balances de la Sociedad hasta tanto lo exijan las disposiciones legales vigentes. — Art. 6º) El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el Estatuto. — El Directorio podrá efectuar la emisión y disponer la forma y condiciones de pago por delegación expresa de la Asamblea en una o más veces, dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de su celebración. La respectiva resolución deberá publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose a los organismos de contralor correspondientes. — Las nuevas acciones se emitirán según las normas legales y reglamentarias vigentes. — Capítulo tercero. — Art. 11 — La Asamblea Extraordinaria podrá disponer la emisión de obligaciones negociables. — La formalidad y condiciones de las mismas las podrá establecer el Directorio. — También podrá la Asamblea Extraordinaria disponer la emisión de debentures para ser colocados dentro y fuera del país, convertibles o no en acciones ordinarias, con garantía común, especial o flotante, en moneda nacional o extranjera en la época y condiciones de precio, interés y amortización que estime conveniente. Capítulo cuarto. Art. 13 — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Se reunirá por lo menos con la frecuencia que establece la Ley 22.903, y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o por pedido expreso de la Comisión Fiscalizadora. — La remuneración del Directorio la fijará la Asamblea Ordinaria, con sujeción a las normas legales vigentes. — Los Directores que desempeñen funciones Ejecutivas o Técnico Administrativas de carácter permanente en la Sociedad o deban cumplir comisiones especiales, podrán tener una remuneración periódica o no, que será fijada en cada caso por el Directorio, ad referéndum de la Asamblea cuando así correspondiera. — Art. 14 — En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos cada uno de los Directores deberá depositar en caja de la Sociedad la suma de A 100,— en dinero efectivo, o su equivalente en acciones de otra Sociedad o títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Art. 17 — Para la representación legal y validez de las operaciones de la Sociedad, serán necesarias alternativamente las firmas de: a) El Presidente o el Vicepresidente, o de quien los reemplace; b) Dos directores conjuntamente; c) Uno o más apoderados designados en la forma y con las extensiones y limitaciones que se establezcan en el mandato. — Capítulo sexto. Art. 25 — Las asambleas en segunda convocatoria por fracaso de la primera deberán celebrarse dentro de los treinta días siguientes y serán anunciadas mediante publicaciones que se efectuarán por tres días, con ocho de anticipación como mínimo, en los diarios previstos para la primera convocatoria. — Las asambleas ordinarias podrán ser citadas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea".

El Vicepresidente.

A 38,71 — Nº 75.480

STABLING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19 de setiembre de 1985, y Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 1985, Unánime, de la sociedad STABLING S.A., queda reformado el estatuto y el aumento de capital respectivo: Artículo Cuarto: El capital es de seis millones cuatrocientos noventa y siete pesos argentinos ($a 6.000.497).

El Apoderado.

A 2,94 — Nº 87.508

CROCHET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 26 de diciembre de 1984, acta de Asamblea de fecha 18 de diciembre de 1984, de la sociedad del epígrafe CROCHET SOCIEDAD ANONIMA, General Extraordinaria, que decide el aumento de capital y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 40.700.000.

El Presidente.

A 2,45 — Nº 87.527

CENTRO DE CIRUGIA EQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 6|85. Escritura Nº 177 de fecha 13|12|85. — Socios: Mónica Cecilia López Oliva, casada, abogada, argentina, nacida el 9|3|46, L. C. Nº 5.242.972, domicilio calle Florida 1065, piso 13 "A", Capital; Hugo Roberto Amusquibar, argentino, casado, médico veterinario, nacido el 22|1|50, L. E. Nº 8.019.963, domicilio Av. de los Incas 3315, piso 6º, Capital; Carlos Alberto Espinosa Buschiazzo, argentino, divorciado, médico veterinario, nacido el 6|12|49, L. E. número 7.961.997, domicilio calle Jorge Newbery 3156, piso 6º "A", Capital, y Norberto Carlos Falcone, argentino, divorciado, médico veterinario, nacido el 29|12|47, L. E. Nº 8.271.242, domicilio calle Dardo Rocha 1384, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y de tránsito aquí. — Denominación: CENTRO DE CIRUGIA EQUINA S. A., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Veterinaria: La explotación e instalación de establecimientos para la internación, cirugía y atención de equinos con las actividades que hacen a la explotación referida, con asistencia de profesionales con título habilitante, consultorios externos, laboratorios de análisis y otros medios complementarios de diagnóstico, radiología, internación de equinos para su cuidado y para su recuperación. Comercial: Adquisición y venta de especialidades veterinarias, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y proceso de productos veterinarios, insecticidas y|o plaguicidas, drogas, fraccionamiento, subdivisión y envases de dichos productos. Importación y Exportación: de mercaderías en general y especialmente productos relacionados con veterinaria, instrumental quirúrgico, aparatos, productos químicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de establecimientos veterinarios. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y|o personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general. La sociedad gozará de plena capacidad jurídica para efectuar todos los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidas por las leyes o estos estatutos. — Capital: Veinte mil australes. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 234 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la citada ley. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Flavio Luis Colmegna; Vicepresidente: Hugo Roberto Amusquibar; Director Titular: Carlos Alberto Espinosa Buschiazzo; Director suplente: Norberto Carlos Falcone. — Sede Social: Se fija en la calle Sarmiento 839, de esta Ciudad.

El Escribano.

A 25,48 — Nº 76.460

SERVICIOS COMPUTARIZADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Socios: Andrés Parraud Cordeyro, argentino, nacido el 21 de julio de 1964, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.356.654, domiciliado en la calle Juncal 2028, P. B. "B"; Gustavo Andrés Martín, argentino, nacido el 27 de julio de 1958, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad número 12.549.194, domiciliado en la calle Olleros 2570, piso 8º "A", y Rodolfo Ernesto Patiño Mayer, argentino, nacido el 12 de febrero de 1960, soltero, estudiante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.735.486, domiciliado en la calle Riobamba 934, piso 6º "B", todos vecinos de esta ciudad. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 21 de febrero de 1986, pasada ante la escribana de esta ciudad, María Luz Aliaga, al folio 28 del Registro 549 de su adscripción. — Razón social o denominación: SERVICIOS COMPUTARIZADOS S. A. — Domicilio de la sociedad: Florida 142, piso 1º, oficina 190 B, Capital Federal — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a ellos en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, venta, alquiler y distribución de máquinas, procesadoras de datos y demás aparatos electrónicos, así como sus partes y accesorios. Fabricación y ensamblado de partes de máquinas procesadoras y productos electrónicos; prestación del servicio técnico, ésta se realizará por intermedio de profesionales capacitados. Representación, comisión, consignación y administración de negocios. Prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios, alquilados, o de terceros; análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas de computación y|o investigación operativa y análisis de sistemas; desarrollo y venta de programas de computador. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: Australes tres mil (australes 3.000). — Composición de los órganos de administración: Presidente: Andrés Parraud Cordeyro; Vicepresidente: Rodolfo Ernesto Patiño Mayer; Director Suplente: Gustavo Andrés Martín. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Escribana.

A 29,09 — Nº 76.471

EDITORIAL CREACION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Jorge Alfredo Garfunkel, argentino, nacido el 4 de enero de 1943, doctor en ciencias económicas, C.I. Nº 3.152.189, divorciado, Austria 2650, 4º piso, Capital Federal; Claudio Andrés Garfunkel, argentino, casado, nacido el 1º de marzo de 1954, licenciado en administración de empresas, C.I. número 6.588.001, Oro 3066, piso 8º, Capital Federal. — 2) Escr. pública del 17|12|85. — 3) EDITORIAL CREACION S.A. — 4) Austria 2650, piso 9º, Cap. Fed. — 99 años, desde inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos, nacionales y extranjeros. b) A la compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados; c) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto. d) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsionales, legales y literarios. La compra, venta de inmuebles y semovientes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 7) Australes 3.000. — 8) Adm. compuesta de 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura (art. 284 Ley Nº 19.550). Presidente, Jorge Alfredo Garfunkel; Vicepresidente, Claudio Andrés Garfunkel; Directores suplentes: Guillermo Félix Blanco y Ramona Isabel Machuca. — 9) Repr. Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31|10 cada año.

El Presidente.

A 11,76 — Nº 87.542

PETROLERA SEPTENTRIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital Social. Se comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 16 de octubre de 1985, se aumentó el capital social de A 0,05 a A 10 mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y un valor de A 1 cada una, por un valor de A 9,95. Asimismo, por la misma Asamblea, se reformó el Art. 4º, del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de A 10 (australes diez), representado por diez acciones de A 1 (un austral), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública.

El Presidente.

A 6,37 — Nº 76.474

CANALE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 17 de diciembre de 1985 y en cuarto intermedio el 20 de diciembre de 1985, se dispuso modificar los artículos 4º, 5º, 10 y 12 del Estatuto Social, como sigue: Artículo 4º — El capital social autorizado en el acto constitutivo fue de tres milésimos de austral, inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28 de junio de 1921, bajo el Nº 58, folio 60, del libro 41, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. La evolución del Capital Social figurará en los balances de la Sociedad. — Artículo 5º — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Los títulos pueden ser representativos de una o más acciones. Las acciones ordinarias serán de clase A con derecho a 5 votos y clase B con derecho a 1 voto, de valor nominal un austral, cada una. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferente y de carácter acumulativo o no: podrá otorgárseles participación adicional en las utilidades y derecho de voto según se determine al emitirlas. Los aumentos de capital se realizará por resolución de asamblea ordinaria, en acciones ordinarias o preferidas, de cualquiera de los tipos y características indicadas en este artículo, pudiendo delegarse en el Directorio, la emisión, forma y condiciones de pago. En todos los casos las acciones podrán emitirse con prima. — Artículo 10. — En garantía de su gestión, cada director depositará cien acciones de valor nominal un austral cada una, representativas de capital de otras empresas nacionales, en la Sociedad o en un Banco a la orden de ésta y no podrán ser enajenadas ni afectadas hasta que la asamblea apruebe la gestión del director. — Artículo 12. — En su primera reunión los integrantes del Directorio elegirán de su seno por mayoría de votos, un presidente y hasta tres vicepresidentes y los demás cargos que creyera conveniente establecer, pudiendo ser reelegidos. Los vicepresidentes reemplazarán al presidente en caso de ausencia, renuncia u otro impedimento de éste. En la misma oportunidad, designarán entre tres y cinco de sus miembros, pudiendo ser los antes mencionados, con los que se integrará un Comité Ejecutivo, que tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios de la sociedad, sin perjuicio de las funciones propias del Directorio. Este Comité se reunirá por lo menos dos veces al mes y de dichas reuniones se labrarán actas en un libro llevado al efecto, las que serán suscriptas por todos los asistentes. El Comité sesionará con la mayoría de sus integrantes presentes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. El Comité informará al Directorio de su gestión en cada reunión periódica que éste celebre o cuando éste lo requiera.

El Presidente

A 13,62 — Nº 76.408

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA F.G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23|12|85. — Socios: Abraham Moisés Frydman, viudo, nacido el 17|3|19, D.N.I. 12.639.879; Clara Nechevenco, divorciada, nacida el 26|1|24, D.N.I. 0.234.459, ambos domiciliados en Cervantes 3117; Oscar García, casado, nacido el 1º|1|32, L.E. 4.077.185; y Antonia Blasa Gissara, casada, nacida el 10|7|31, L.C. Nº 3.410.580, ambos domiciliados en José Pedro Varela 5106, todos argentinos, comerciantes y de esta Capital. — Denominación: "DISTRIBUIDORA F.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Lope de Vega 1165. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra-venta por mayor y menor, fabricación, distribución, importación, exportación, depósitos, consignación, permuta, locación y toda forma de comercialización de todo tipo de aparatos eléctricos y electrónicos sean de audio, televisión, video, computación, alarmas, electrodomésticos sus componentes, repuestos, partes y|o materias primas y todo negocio derivado, subsidiario y|o complementario. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el mismo, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país. — Capital: ₳ 1.000. — Plazo: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 2 gerentes en forma conjunta, socios o no por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

La Autorizada.

₳ 11,76 — Nº 76.809

DEUTSCHE AUFZUG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución: Contrato modelo. — Fecha: 10|12|86. — Socios Mario Rösler, argentino, nacido 6|3|45, D.N.I. Nº 7.584.800, casado 1ras. nupcias con Elsa Concepción Almirón, hijo de Adolfo Rösler y Olinda Götz, dom. Piedras 77, 13º piso, Capital, comerciante, y Gilberto Randolfo Kraus, suizo, nac. 4|9|46, C.I.P.F. Nº 7.305.531, casado 1ras. nupcias con Julia Yolanda González, hijo de Francisco Antonio Kraus y Elsa Catalina Vechsler, dom. Piedras 77, 13º piso, Capital, comerciante. — Plazo: 99 años. — Objeto: 1º) Explotación de una empresa de servicios de mantenimiento, reparación e instalación de ascensores. — 2º) Instalación y reparaciones eléctricas y electromecánicas. — 3º) Mantenimiento, reparación e instalación de equipos de aire acondicionado. — Capital: setecientos australes, dividido en 700 cuotas de ₳ 1 v|n. c|u. suscriptas: Mario Rösler y Gilberto Randolfo Kraus: 350 cuotas cada uno. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Sede social Piedras 77, piso 13º, Capital. — Gerentes: Mario Rösler y Gilberto Randolfo Kraus.

El Escribano

₳ 7,35 — Nº 76.496

ACLARACION

MICROCENTER

S.R.L.

Comunica que habiéndose omitido en la publicación del Boletín Oficial del 14 de marzo de 1986, según recibo Nº 75.675, consignar los datos personales completos de los Gerentes no socios, los mismos se detallan a continuación: José Luis Diez, de 33 años de edad, nacido el 23 de agosto de 1952, de estado civil divorciado, argentino, arquitecto, domiciliado en Fortín Confluencia [illegible] de la [illegible] de Neuquén, D.N.I. 10.261.429; Jorge Horacio Bozzolo, de 36 años de edad, nacido el 9 de diciembre de 1949, casado, argentino, a[illegible], domiciliado en 25 de Mayo 239, 5to. piso Dpto. 26 de la Ciudad de Neuquén, L.E. 8.235.922; Rodolfo Marcel García Varela, de 2[illegible] años de edad, nacido el 1º de julio de 1962, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Dgnal. 78 Nº 141, 7º, B, La Plata, Céd. Id. Pol. Fed. 8.050.663.

El Abogado.

₳ 6,37 e. 24|3 Nº 77.226 v. 24|3|86

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a doña MARTINA GLADYS GARVIE DE MALUFF para que comparezca y tome intervención en los autos: "Garvie de Maluff Martina Gladys s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1985. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

₳ 2,07 e. 24|3 Nº 74.165 v. 24|3|86

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a MARIA VICTORIA CLAUDIA CAÑAS DEL CORRAL por el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos "Oubiña de Sabaris María H. y otro contra Cañas de Benitez Alvear, Victoria Higinia y otros sobre Sumario", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que la represente. — Para ser publicado por dos días en Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1986. — María C. García Zubillaga, secretaria.

₳ 5,52 e. 24|3 Nº 77.228 v. 25|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a MIGUEL A. E. LOPEZ, JUAN C. CAVIGLIA, JESUS GONZALEZ QUINTAS y MARIA del CARMEN GONZALEZ para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Petracci Hipólito Rosa A. c|López Miguel A. E. y otro s|Acción Declarativa", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 6,21 e. 24|3 Nº 87.816 v. 25|3|86

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANTINA MOCCAGATTA de NEGRI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986. — Avelino Rolón (h.), secretario.

₳ 3,47 e. 24|3 Nº 75.680 v. 26|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11|3 al 13|3|1986.

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a MACARIO ARISPE UGARTE para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Arispe Ugarte Macario s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985. — José L. González, secretario.

₳ 2,41 e. 24|3 Nº 86.447 v. 24|3|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA ANDREA VAZQUEZ o FLORA ANDREA VAZQUEZ de GRASSI. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Juan M. Conversev, secretario.

₳ 3,47 e. 24|3 Nº 86.787 v. 26|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|3 al 6|3|1986.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a SANTA GUILLERMINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES para que dentro de los diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Pugliese Virginia Estela c| Santa Guillermina S.C.A. s|Cumplimientod de Contrato"; Expte. Nº 180819 bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — María C. Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

₳ 4,83 e. 24|3 Nº 77.146 v. 25|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por un día que en los autos caratulados: "Rosel S. R. L. s| quiebra s|inc. de calificación de conducta", se ha dispuesto declarar culpable y fraudulenta la conducta de ROSEL S. R. L., SAMUEL AXELIRUD y ROSA DELIA ADLER. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Luis H. Sarmasky, secretario.

e. 24|3 Nº 459 v. 24|3|86

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber en los autos caratulados: "Egsa S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha dispuesto citar al señor JOSE LUIS GOMEZ, a fin de que dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el presente incidente, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defesor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|3 Nº 460 v. 24|3|86

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, de la Capital Federal, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, comunica por cinco días la quiebra de ASHTON CONSTRUCCIONES S.A. — Síndico: Contador Ernesto Wagner con domicilio en Uruguay 594, piso 5º, Depto. "I", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 30 de mayo de 1986. — En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los acreedores que concurran a la misma el día 6 de agosto de 1986 a las 10 horas en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél y se prohibe hacerle pagos, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Intímese a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Juan R. Garibotto, secretario.

e. 24|3 — Nº 461 v. 1º|4|86

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º piso, cita y emplaza al señor ALEJANDRO BALUT, a fin de que comparezca en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para su representación en el juicio "Berger y Gubser S.A. c|Balut Alejandro s|Ejecutivo": Expte. Nº 13.705. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1986. — Raúl A. Taillade, secretario.

₳ 4,83 e. 24|3 Nº 77.151 v. 25|3|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de PROMOCARD S.A. — Síndico Daniel Alberto del Castillo, con domicilio en Uruguay 239, 2º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el día 7 de mayo de 1986. — Los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos vencen los días 26 de mayo de 1986 y 6 de junio de 1986 respectivamente. — En caso de presentación de concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de junio de 1986 a las 9 y 30 horas. — Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 93 de la Ley de Concursos y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación. — Se intima a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.— Federico C. Carrero, secretario.

e. 24|3 Nº 462 v. 1º|4|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría 42, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, cita y emplaza a AMELIA CARMEN SERAFIN para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en autos "Permanente S.A. Compañía Financiera c|Ruggeri Miriam Beatriz y otras s|Ejecutivo". — Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — Héctor M. Di Tella, Juez.

₳ 6,21 e. 24|3 Nº 77.230 v. 25|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: BALIOSIAN E HIJOS S.R.L. s|quiebra, Expte. Nº 12.296, comunica por cinco días la quiebra de Baliosian e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Inspección General de Justicia el 22|12|60 bajo el Nº 4.115, Dº 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Lavalle 2612, 5º piso, de esta ciudad. — Ha sido designada síndica la contadora María de las Mercedes Ribet con domicilio en Montevideo 290, 5º piso "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de abril de 1986. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 24 de junio de 1986 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose a hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — Fernando L. Salomonoff, secretario.

e. 24|3 Nº 463 v. 1º|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 10, del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en Uruguay 714, piso 4º, cita y emplaza al representante legal de TRANSPORTES EXPRESO OLIVOS S.A. y a ROBERTO CORTEZ, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en autos y contesten la demanda (arts. 145, 146 y 343 del C.P.C. C.), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos "Empresa Tardilense S.A. c| Transportes Expreso Olivos y otro s|Sumario". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1986. — Carlos E. Antonelli, secretario.

₳ 6,21 e. 24|3 Nº 77.247 v. 25|3|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos Alberto Valera, secretaría a mi cargo, con asiento en la calle Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, en los autos: "De Paoli de Bellantonio Lidia y otros c|Alloni Julio Ricardo y otra s|sumario", cita a JULIO RICARDO ALLONI y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ para que dentro del término del quinto día comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — El presente edicto deberá publicarse durante dos días en el Boletín Oficial y diario Tiempo Argentino, de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1986. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

₳ 7,59 e. 24|3 Nº 87.807 v. 25|3|86

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, sito en Paraguay 1536, piso 6º, Capital Federal, en autos: "Permanente S. A. Compañía Financiera c|Grossi, Domingo Luis s|ejecución prendaria", cítase al demandado GROSSI, DOMINGO LUIS, a fin de que dentro de 15 días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución e intímese de pago por la suma de ₳ 0,50 centavos con más la suma de ₳ 0,25 centavos que el Juzgado presupuestó provisoriamente, para responder a intereses y costas. Bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (artículo 313 del C. Procesal). — El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días. Betty V. Saigg de Piccioni, Jueza.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

₳ 8,97 e. 24|3 Nº 77.229 v. 25|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAMON CAMPBELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 12 de marzo de 1986. — Rubén M. Sarlo, secretario.

e. 24|3 Nº 464 v. 24|3|86

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALFREDO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 44 de Ley 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

La Plata, 12 de marzo de 1986. — Rubén M. Sarlo, secretario.

e. 24|3 Nº 465 v. 24|3|86

SECRETARIA ELECTORAL

LA PLATA

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia Buenos Aires, notifica por este medio a don PEDRO LEONARDO MEMELSDOFF, M.I. 13.995.211, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Pata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 518 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OMAR VICTOR MENENDEZ, M.I. 5.563.206, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accinado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Pata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 519 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCOS MENIS, M.I. 5.574.518, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Pata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 520 v. 24|3|84

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a doña REBECA MERCHUK, M.I. número 3.296.249, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Pata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Ieoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 521 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALDO SILVIO GLIK, M. I. Nº 5.474.212, la siguiente resolución: "La Plata, 22 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84.). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 482 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MAMERTO GOMEZ, M. I. Nº 7.670.278, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84.). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 483 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE ADOLFO GONZALEZ, M. I. Nº 5.584.472, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84.). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 484 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JACINTO GERARDO GONZALEZ M.I. 4.248.027, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.

e. 24|3 Nº 485 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña LIDIA MATZNER, M. I. número 5.559.847, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábil.. (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.

e. 24|3 Nº 514 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña EMILIA MAZRI, M. I. número 2.234.950, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.

e. 24|3 Nº 515 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ALBERTO MBAZBAZ, M. I. Nº 4.608.153, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efec-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: ₳ 3,47. Publicación: Comienza: 24|3|86. Vence: 26|3|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretaric	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	3	María del Carmen Aguirre	14 3|86	JULIO FELIX RADICE	87.730
4	8	María del Carmen Aguirre	27 2|86	ANGELICA CELINA PIÑEIRO PEARSON de CASEY	87.750
5	9	Patricia G. de Gatzke	17 3|86	CONSTANTINA GARCIA TOUCEDA de SILVA TOUCEDA	87.741
6	11	Hugo Carrillo	14 3|86	MANUEL OURO VARELA	87.705
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14 3|86	MARIA CRUZ PATROCINIO VILLANUEVA de FERNANDEZ o MARIA PATROCINIO VILLANUEVA de FERNANDEZ	87.723
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12 3|86	MARIA ESTHER BIANCHI de GARCIA	87.725
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12 3|86	ADELA AURORA TOSAR BOTO viuda de VIOR y JOSE MARIA VIOR	87.702
8	16	Norma Susana Nicolaris	4 3|86	CARMEN GARRIDO o GARRIDO viuda de COROMINAS	87.728
11	21	Julio Campos	13 3|86	MAGDALENA DRAGONETTI de URSO	87.719
11	21	Julio Campos	13 3|86	ROMUALDA PASCUALA BASUALDO de NIEVA	87.729
11	22	José M. Irigaray	17 3|86	FLORINDA MARIA ADELINA FEDERICO y RAUL ROMULO ITALIANI	87.697
11	22	José M. Irigaray	17 3|86	DONATO LUIS de SIMONE	76.965
12	23	Irene Martínez Alcorta	3 3|86	HECTOR HUGO GRANZELLA	87.715
12	23	Irene Martínez Alcorta	12 3|86	ALBERTO RAFAEL PERRI	87.727
13	24	Ezequiel E. Goitía	7 3|86	SERVANDO MANUEL SUAREZ	77.043
13	25	Avelino Rolón (hijo)	10 3|86	CONSUELO ROSA HERNANDO	87.691
13	25	Avelino Rolón (hijo)	26 2|86	ALBERTO JOSE GABRIEL PIERUCCINI	87.749
13	26	María Celia García Zubillaga	17 3|86	MARIA ROSA CONSTANZO de BAGNATO	87.704
13	26	María Celia García Zubillaga	14 3|86	YOLANDA BELLOCCHI de MASPERO	87.747
13	26	María Celia García Zubillaga	14 3|86	MAGDALENA VICTORIA PIA	76.992
14	28	Guillermo C. Mercado	17 3|86	ARCANGELA BONGIORNO viuda de GIANNINOTO	87.707
14	28	Guillermo C. Mercado	14 3|86	FERNANDO JOSE VERONELLI	76.951
16	31	Luis Pedro Fasinelli	5 2|86	LUISA LOBOSCO de GARONE	87.732
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10 3|86	ZINDEL MAIER EGUER	87.714
17	34	Stella Maris Etchepare	5 3|86	IRMA LAPIDO viuda de APREDA	87.713
17	34	Stella Maris Etchepare	14 3|86	BORIS MELNICK	87.717
18	36	María Isabel Millán	17 3|86	ANTONIA TARANTO de LAMMARDO y PASCUAL ANGEL LAMMARDO	87.720
19	37	Eduardo Nuzzolese	12 3|86	INES ROSA MANSO de LECH BERTERINI	87.748
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11 3|86	FRANCISCO DEFAZIO	77.038
20	39	Luis José Carballido	12 3|86	AMALIA BENSADON de AMBRAM	87.742
21	42	Carlos Alberto Vásquez	17 3|86	VICENTE CARLOS MACRI	87.709
22	44	Carmen N. Ubiedo	3 3|86	JOSEFINA CALABRO de PEREZ	87.712
23	46	Félix G. de Igarzábal	23 10|86	MAGDALENA LANZILOTTA de LORENZINI	87.718
23	46	Félix G. de Igarzábal	26 2|86	ENRIQUE JUAN QUAGLIA	76.964
24	48	Rubén H. Malatesta	11 3|86	DANUTA GRINSPAN	87.724
24	48	Rubén H. Malatesta	11 3|86	LUISA CURTO de DONDOGLIO	87.745
25	49	Adriana C. de Frezza	18 3|86	REGINA ESTHER MATHOV	76.970
25	49	Adriana C. de Frezza	18 3|86	CARLOS ALBERTO CHENA	76.971
25	50	María Eugenia Giraudy	14 3|86	EUSEBIO GARCIA	87.705
26	51	Julio César Dávolos	10 3|86	KATI HELLA SEIDEL de BLUHM	87.722
26	52	Jorge A. Quagliardi	12 3|86	LORENZO JUAN FERRERO	87.7[illegible]
27	53	María Isabel Di Filippo	10 3|86	JACOBO ISAAC LEWI	87.635
27	53	María Isabel Di Filippo	23 12|85	FELIX SATURNINO ESNATY	77.000
28	55	Ricardo Li Rosi	13 3|86	MARIA CARMEN GARCIA de CASTRO	87.726
28	55	Ricardo Li Rosi	26 2|86	NELIDA EMILIA ROMERO de DOTTA	87.733
28	56	Daniel Rubén Tachella	11 3|86	ENRIQUE DOMINGUEZ	87.708
29	57	Vilma G. Greco	17 3|86	MANUEL JOSE FRAGA	87.746
29	57	Vilma G. Greco	12 3|86	CONSTANTINO ARANGO	76.930
30	59	Santiago González Balcarce	5 3|86	ICHIEL MEJER ROZENSZTROCH	77.014
30	60	José María Perrone	6 3|86	OSCAR PEDRO LUDOVICO CAMISASCA	87.693
30	60	José María Perrone	17 3|86	EMILIO COSTALES o EMILIO COSTALES ACEBAL o EMILIO COSTALES y ACEBAL MARINO COSTALES o PERFECTO MARIÑO COSTALES y ACEBAL o PERFECTO MARINO COSTALES ACEBAL	87.721

e. 24|3 Nº 55 v. 26|3|86

tuada, córrase traslado al accionado por e... mino de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 2... Nº 516 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BERNARDO ...AMED, M. I. Nº 4.499.218, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan ... Leoni, secretario electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 24|3 Nº 517 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don OSCAR ALBERTO METZKER, M. I. Nº 8.231.129, la siguiente resolución: La Plata, 28 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 522 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLAUDIA VERONICA MICHAJLOWSKI, M. I. Nº 12.815.229, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley número 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 523 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a doña MARIA REGINA MICHELIS, M. I. Nº 14.957.096, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.13|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 524 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SAMUEL MIROCHNIK, M. I. Nº 4.021.044, la siguiente resolución: La Plata, 27 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 525 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA HEIBER, M. I. 0.370.6..7, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 494 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SARA ESTHER HERSCOVICH M. I. 4.930.824, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 495 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ENRIQUE JULIO HILLCOAT, M. I. 5.613.853, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 496 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA HORENG, M. I. 0.281.845, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 497 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA KRICHEVSKY, M. I. Nº 4.272.872, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 24|3 Nº 506 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA SUSANA KRINKER, M.I. 6.219.729, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 24|3 Nº 507 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA ALICIA KRIMER, M.I. Nº 4.546.418, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 24|3 Nº 508 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don AARON KUC, M.I. 7.529.009 la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral.
e. 24|3 Nº 509 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE OSVALDO GORRACHATEGUI, M.I. 5.492.018, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 486 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JACINTA GRIMBE, M. I. 4.268.235, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 487 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ISIDORO GRIMBERG, M. I. 4.009.873, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 488 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BERTA JULIA GRISKAN, M. I. 5.967.330, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 489 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELSA MYRIAM GERZOVICH, M. I. Nº 0.325.191, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 24|3 Nº 478 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ROBERTO GIANNONI, M. I. Nº 8.443.813, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84.). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte ... Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 24|3 Nº 479 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ANTONIO BRENARDINO GIMENEZ, M. I. Nº 4.639.605, la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesto en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 24|3 Nº 480 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CLARA FRIDMAN, M. I. Nº 959.757, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84.). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, Secretario Electoral. Dto. Prov. Buenos Aires.
e. 24|3 Nº 481 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ISMAEL MATEO BITZ, M.I. número 4.096.805, la siguiente resolución: "La Plata, de Marzo de 1986. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (artículo 8º de la ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 10 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 466 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio

a doña ANA ROSA FEIDMAN, M.I. número 11.312.391, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesto en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 467 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SONIA FEILGELSHON, M. I. 3.263.289, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 468 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña CELIA FELAMAN, M.I. número 4.785.826, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 469 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña AGUSTINA HURUVICH, M.I. 5.237.380, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 498 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don ZINAIDA ILINCZYK, M. I. 1.734.966, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 499 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARGARITA KAGAN, M. I. 2.989.850, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 500 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SERGIO EDUARDO KALEJMAN, M. I. 11.737.462, la siguiente resolución: "La Plata, 18 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para atender en la presente acción (arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 501 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BERTA KAM, M. I. 3.384.254, la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 502 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña FANNY KONRAD, M. I. 4.011.320 la siguiente resolución: "La Plata, 23 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 503 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE KOSOVSKY, M. I. 5.555.738 la siguiente resolución: "La Plata, 29 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 504 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JOSE KOZLOWSKI, M. I. 4.632.033 la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nº 3.213|84). — Notifíquese por cédula."

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.

e. 24|3 Nº 505 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña HAIDEE KUC, M. I. número 7.575.880, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 510 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ELENA MAN, M. I. número 3.302.438, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 511 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SUSANA MARTHA MANAGO, M. I. Nº 4.757.013, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 512 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña RAQUEL MARRO, M. I. número 3.266.415, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal (art. 8 de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15, última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 513 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña NIDIA ESTHER FORMIGA, M. I. Nº 5.593.672, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 474 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires notifica por este medio a doña RAQUEL FOX, M. I. número 1.727.404, la siguiente resolución: La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e| 24|3 Nº 475 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DORA JULIA GALLEGO, M. I. Nº 1.792.391, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 476 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JORGE ISAIAS GARFINKIEL, M. I. Nº 7.744.632, la siguiente resolución: La Plata, 29 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e|24|3 Nº 477 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña BEATRIZ CARMEN FELIPE, M. I. Nº 6.551.861, la siguiente resolución: La Plata, 23 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma de demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8 de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 470 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARTA TERESA FERSZTAND, M. I. Nº 11.312.475, la siguiente resolución: La Plata, 20 de setiembre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto número 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal, (Art. 8º de la Ley Nº 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al acciondo por el término de 15 días hábiles (Art. 15 ulima parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 471 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GRACIELA FRENDZEL, M. I. Nº 10.606.514, la siguiente resolución: La Plata, 27 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto número 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 472 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MIGUEL FROHLICH, M. I. número 4.637.592, la siguiente resolución: La Plata, 28 de octubre de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (Art. 8º de la Ley 346). Agrégase la documentación acompañada. De la presentación efectuada córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto Nº 3.213|84). Notifíquese por cédula.

La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario electoral.

e. 24|3 Nº 473 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DIANA ELENA GUREVICH, M. I. 11.351.204, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de agosto de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 490 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña GISELA SILVANA HAMAUI, M. I. 13.512.487, la siguiente resolución: "La Plata, 28 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 491 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARCELO HAMERSZTEIN, M. I. 13.711.003, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de octubre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 492 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CARLOS ENRIQUE HANSEN, M. I. 6.487.340, la siguiente resolución "La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3.213|84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal, (art. 8 de la Ley 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3.213|84). Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan M. Leoni, secretario electoral.
e. 24|3 Nº 493 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MARIA JUDITH MORGENSZ-FERN, M. I. 2.335.303, la siguiente resolución: "La Plata, 21 de agosto de 1985. Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nro. 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 24|3 Nº 536 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don CONSTANTINO NOVOA, M. I. Nº ..388.391, la siguiente resolución: "La Plata, 4 de noviembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nro. 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 10 de febrero de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 24|3 Nº 527 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don JUAN MANUEL QUIROGA, M. I. 12.280.174, la siguiente resolución: "La Plata, 27 de setiembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 de. Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nro. 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 14 de marzo de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 24|3 Nº 528 v. 24|3|86

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don SIMON ISAAC SATUCHE, M. I. 5.421.642, la siguiente resolución: "La Plata, 3 de diciembre de 1985. — Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (artículos 14 y 15 del Decreto Nº 3.213|84). — Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el señor Procurador Fiscal Federal (artículo 8º de la Ley Nº 346). — Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (artículo 15, última parte del Decreto Nro. 3.213|84). — Notifíquese por cédula".
La Plata, 28 de febrero de 1986. — Juan Manuel Leoni, secretario.
e. 24|3 Nº 529 v. 24|3|86

SECRETARIA ELECTORAL
SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal Subrogante doctor Gerardo Yebra a cargo del Juzgado Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Prosecretaria a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CARLOS CRAICHIC a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Craichic Carlos s|suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. Nº 67|85, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Santa Fe, 26 de febrero de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 24|3 Nº 266 v. 24|3|86

El señor Juez Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, doctor Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del doctor Rolando A. Acevedo, cita y emplaza por el término de quince días laborables a CESAR LEVISMAN a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Levisman César s| suspensión del ejercicio de los derechos políticos", Expte. 59|1985 bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.
Santa Fe, 24 de febrero de 1986. — Rolando A. M. Acevedo, prosecretario.
e. 24|3 Nº 269 v. 24|3|86

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

CRUZADA RENOVADORA
ESTADO PATRIMONIAL PRACTICADO AL 31|12|1985

ACTIVO	
Activo Corriente:	
Caja (efectivo)	₳ 236,84
Activo No Corriente:	
Bienes de uso	
(Muebles y Utiles)	₳ 19,00
Total del Activo	₳ 255,84
PASIVO	
Pasivo Corriente:	—,—
Patrimonio Neto	255,84

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

Donaciones		232,56
Bono contribución ...		117,00
Egreso por conceptos varios	112,72	
Superávit ..	236,84	
	349,56	349,56

Alfredo Avelin, Presidente; Walter Galicio Castro, Tesorero; Ramón Alberto Cornejo, Secretario; Alberto Acuña, Miguel Amarfil, Claudio Antequera, Tribunal de Cuentas.

Certificación. — Los abajo firmantes, integrantes del Tribunal de Cuentas del Partido "Cruzada Renovadora", certifican que el Estado Patrimonial practicado por el Ejercicio mil novecientos ochenta y cinco, que también firman y queda adjunto a la presente, responde a los asientos respectivos efectuados en libros "Caja" e "Inventario" correspondiente a esta Institución y que concuerdan con los antecedentes que obran en los archivos de la misma. — Miguel Amarfil, Alberto Acuña, Claudio Antequera, Tribunal de Cuentas.

Concuerda con su original que he tenido a la vista. Doy fe.
San Juan, 12 de marzo de 1986. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral Nacional, Distrito San Juan.
e. 24|3 Nº 530 v. 24|3|86

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por dos días, en el juicio MONTAPERTO ELSA J. y otra c|MONTAPERTO DE FASARI MARIA E. y otro s|Rendición de Cuentas"; Expte. Nº 2335|1977, que el martillero Martín Saráchaga, rematará el día 4 de abril de 1986, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. José Gervasio de Artigas 1732|36, Capital Federal, edificado en terreno cuyas medidas según título consta de 8 m de frente al NE por 37,70 m de fondo y linda: por el frente con calle Gral. José Gervasio de Artigas; por el fondo con parte del lote 26; por el SE con el lote 37; y al NO con el lote 35. Superficie 301,60 m2 ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Secc. 67, Manzana 79, Parcela 36. Matrícula 15-33075. En concepto de impuestos adeudan los siguientes: Municipales fs. 305 al 30|10|85 australes 121,88 y 0. Sanitarias fs. 301|2 al 29|10|85 ₳ 87,67. El inmueble está compuesto de 2 locales par negocio al frente desocupados; vivienda compuesta de tres habitaciones, cocina, baño y patio, ocupada por María Elvira y Angel Roberto Montaperto, en el carácter de copropietarios; a los fondos existe otra unidad de vivienda ocupada por Celia Vázquez a título gratuito y compuesta de 3 habitaciones y dependencencias. En la planta alta al frente existe además un departamento desocupado que consta de 2 ambientes. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 15.194,20 (2|3 parte de la valuación). Seña: 20%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,50%; todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 580 y concordantes del Cód. Procesal). Se visita los días 1, 2 y 3 de abril en el horario de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. — Ana M. Beneventano, secretaria.
₳ 18,67 e. 24|3 Nº 77.182 v. 25|3|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional Comercial 11, Secretaría Nº 21, comunica por un día, en los autos DECLICH JORGE JOSE c|RIGONI LEONOR y otro s|Ejecutivo; Exp. Nº 61.373, que el martillero Diego Méndez Diz (37-8000) rematará al mejor postor, el día 9 de abril de 1986, a las 16 horas, en la calle Tacuarí 647, de esta Capital, donde se exhiben y er el estado en que se encuentran, los siguientes muebles embargados a fs. 11 de estos autos que, agrupados en 4 lotes detallo: Un modular de 3 módulos, puertas y estantes de vidrio; Una mesa, estructura metálica, tapa de cristal atemplado de 1,60 por 0,80 m; 6 sillas tapizadas en pana azul y 2 sillones tapizados en cuerina marrón; todos en perfecto estado. Sin base; al contado; Seña 30%. Comisión 10%; todo en efectivo. Exhibición: lunes a viernes de 10 a 12 y 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
₳ 4,83 e. 24|3 Nº 77.178 v. 24|3|86

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37; comunica por 2 días en autos: GAGLIARDI FRANCISCO OSCAR c| JUANI ALICIA S. s|Ejecutivo; Expte. Nº 11963, que el señor martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 1º de abril de 1986, a las 10,30 horas, en el local de ventas sito en la calle Talcahuano 479, Capital, el 50% del inmueble bajo el Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512: Unidad funcional número 122 ubicada en los pisos 20 y 21 de la unidad complementaria CXVI, ubicada en el primer subsuelo destinada a baulera del edificio, sito en la calle: 11 de Setiembre 1760, entre la calle José Hernández, Capital, y de cuyas superficies y linderos surgen de fs. 53|65 del Título de Propiedad agregados en autos y del informe del Registro de Propiedad obrantes a fs. 79 del expediente. El inmueble consta: en planta baja, 1 living comedor, toilette, cocina, placard y una escalera que se dirige hacia planta alta, que contiene: dos dormitorios, cuarto de baño y placard. Edificado en tipo duplex. Ocupado por la demandada. Existe en funcionamiento una línea telefónica. Porcentuales: departamento: 92 centésimos por ciento. Baulera. 13 milésimos por ciento. Deudas: O.S. ₳ 8,54; Municipal: ₳ 8,55. Expensas comunes: ₳ 86,48. Base: 685,34. Al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitar lunes a viernes de 20 a 21 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Fernando M. Durao, secretario.
₳ 17,25 e. 24|3 Nº 77.181 v. 25|3|86

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por un día en autos: SRAEL ABRAHAM c|PRAHIM JULIO DOMINGO s|Ejecutivo; Expediente Nº 13765, que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 31 de marzo de 1986, a las 18 horas en Juan Ramírez de Velasco 724, Capital, los siguientes bienes: Un televisor blanco y negro marca Futura de 20 pulgadas sin número visible: Un radio grabador para cassettes marca Repman AM y FM y un Kohinoor en funcionamiento, en el estado en que se encuentran. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. En efectivo. Entrega previo pago total del precio. Se exhiben en el lugar de la subasta el 26 de marzo de 18 a 20 horas.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Emilio M. Lozada, secretario.
₳ 4,14 e. 24|3 Nº 77.179 v. 24|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 sito en Paraguay 1536, piso 1º, comunica por dos días en el juicio: GONZALEZ CARLOS ALBERTO c|BARONE NORBERTO HECTOR y otra s|Ejecutivo Ejecución Prendaria; Exp. 20.223, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 15 de abril de 1986, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233: Un automóvil marca Mazda tipo coupe 2 puertas modelo 626 Hardtop C.B.-2VS-CP-GA69 año 1981, motor marca Mazda Nº KG65062, chasis marca Mazda Nº CB 2 VS 55:121 dominio C-1.124.416, usado c|radio pasacassette, antena, 4 gomas usadas, espejo retrovisor exterior, c|rueda de auxilio, cricket y llave sacarruelas, llaves se ignora si funciona. Como se encuentra que se exhibe en la Avda. Nazca 1650, los días 11 y 14 de abril en el horario de 10 a 12 hs. La venta se efectúa al contado, al mejor postor, con la Base de ₳ 7.326,95. Seña: 30%. Comisión 10%. Todo en dinero efectivo Sujeto a aprobación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — El Secretario
₳ 10,35 e. 24|3 Nº 77.183 v. 25|3|86

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comerical Nº 7, comunica por tres días en autos: BANCO PALMARES S.A. c|MY FAIR RECOLETA S.A. c|Ejecutivo-Hipotecario; Exp. Nº 180.158, que el día 4 de abril de 1986, a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, y por intermedio del profesional designado en autos, don Bernardo Osiroff, se procederá a la pública subasta del inmue-

ble sito en esta ciudad, Parroquia del Pilar, calle José Evaristo Uriburu 1775, entre Avda. Las Heras y calle Vicente López, lote seis. Según acta constatación no existe nuemración municipal y se ubica el bien a continuación del 1759 de calle José Evaristo Uriburu, tratándose de un baldío sin ocupantes ni construcción alguna. Según título de fs. 154|76, mide: 16,04 m al SE lindando con parte costado lote 4: 15.95 m al NO sobre calle Pte. José Evairsto Uriburu; 30.88 m al NE lindando con lote 5, y 30.12 m al SO lindando con parte lote 7 y parte del fondo de lote 13. Nomenclatura Catastral: C. 19, Sección 11, Manzana 51, Parcela 6. Visitar: 1, 2 y 3 de abril de 1986, de 10 a 12 horas. Venta al contado y al mejor postor. Base: ₳ 506.242,23. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0 5%; todo e ndinero efectivo o cheque o cheque certificado orden Bernardo Osiroff. El saldo de precio será reajustado a partir del quinto día de la subasta, según la variación operada en los índices de costo de vida nivel general del INDEC entre el mes anterior de la subasta y el del efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 22,77 e. 24|3 Nº 77.188 v. 26|3|86

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sito en Callao 635, piso 4º, comunica por dos días en autos: GALVAN, CARLOS H. y Otra, c|FERRERO DE PORTAS, AMANDA C. s|Ejecución Prendaria, Expte. Nº 20.745; que la martillera María Cecilia Sáenz, rematará el día dos (2) de abril de 1986, a las 11.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal: El automotor marca Peugeot 404, sedán 4 p. (taxi), año 1974, motor Peugeot Nº 217570, chasis Nº 3106521, Dominio C. 644.687. Sin base. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo. El bien se rematará en el estado que se encuentra y será entregado al comprador en el lugar de exhibición una vez abonado el saldo de precio y aprobada la subasta, a cuyo efecto deberá requerir su entrega a la martillera actuante mediante constancia librada en autos. Exhibición: Calle 856 Nº 1353, de San Francisco Solano, Provincia de Buenos Aires, diariamente de 10 a 12 y 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. Luis María Guerra, secretario.

₳ 11,79 e. 24|3 Nº 77.177 v. 25|3|86

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, Secretaría única a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1º, de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "RHOR, JOSE ANTONIO c|WEGEO S. A. s|Ejecutivo, (Expediente Nº 151.077|84), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día jueves 3 de abril de 1986, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, tres lotes de terreno en block, ubicados en la Ciudad de La Plata, Paraje denominado Los Hornos, en la Provincia de Buenos Aires y designados como Lotes Nº 3, Nº 4 y Nº 7, de la Manzana G y cuyas nomenclaturas catastrales son: Circunscripción III, Sección "F", Chacra 272, Man. 272 f, Parcelas Nos. 3, 4 y 7, respectivamente. Partidas Inmobiliarias Nros. 150.838, 165.456 y 165.458. Matrículas: 131.136, 121.137 y 121.138, respectivamente, y que tienen las siguientes características: a) Parcela Nº 3: Sobre calle Nº 163 (de tierra), entre 65 y 66, mide 20 mts. de frente al NE, por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 1.200 mts2. El mismo está desocupado y corresponde a un terreno baldío; b) Lote Nº 4: También se encuentra sobre la calle Nº 163, entre 65 y 66 y lindero al anterior. Mide 20 mts. de frente al NE por 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 800 mts2. Al igual que el lote Nº 3, se encuentra desocupado y corresponde a un terreno baldío. c) Lote Nº 7: Ubicado sobre calle Nº 66, alfaltada y denominada Ruta Provincial Nº 10. Mide 20 mts. de frente al SE, por 50 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 1.000 mts2. Sobre el mismo se ha levantado un galpón, con techo de chapa; paredes de ladrillo y pisos de ladrillo y tierra. Anexo al mismo, hay una vivienda que consta de dos ambientes, baño y comedor-cocina, techo en muy mal estado de conservación y pintura. Los fondos de este lote se juntan con los fondos de los dos anteriores, formando una "L", se encuentra desocupado. Condiciones de Venta: Los tres lotes se venden en block, con una superficie total de: 3.000 mts2., al contado y al mejor postor. Base: Australes 2.840. La seña: 30 %. La comisión: 3 %. Y el sellado de ley: 0,50 % del total del boleto de compra-venta, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. Días de exhibición: Desde el momento de la publicación de edictos hasta el momento de la subasta, en cualquier horario.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. Alberto Primero Narváez, secretario.

₳ 45,54 e. 24|3 Nº 77.185 v. 25|3|86

Nº 22

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días en el juicio: GONZALEZ SORIANO ELIDA BEATRIZ y Otra c| AGUILAR JUAN CARLOS y Otros s| Ejecutivo Alquileres. Expte. Nº 8.630, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día jueves 3 de abril de 1986, a las 11.30 horas, en el hall de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Armenia 2320 (frente al Nº 2321), de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, consistente en una casa modesta compuesta de living, dormitorio, cocina y baño sobre terreno de 10 mts. de frente al N. O. por 13.20 mts. de fondo o sea 133 m2. (Nom. Cat. Circ. VI, Secc. A, Manz. 73, Parc. 28). Según constatación de fs. 168 se encuentra ocupado por el codemandado Roberto Germán Sosa y su familia en calidad de propietario. Por impuesto inmobiliario se adeuda hasta el año 1984, ₳ 33,59, y por las tres primeras cuotas del año 1985, ₳ 1,58, lo que hace un total de ₳ 35,17. La deuda al 30 de abril de 1985 por Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, asciende a ₳ 3,38 más recargos e intereses según su fecha de pago. Visitar todos los días de 9 a 11 y de 18 a 19.30 horas. Venta al contado y mejor postor. Base: ₳ 928,07 (2|3 partes val. fiscal). Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. Alejandro María Colombres, secretario.

₳ 16,56 e. 24|3 Nº 77.186 v. 25|3|86

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNCAL 2727 c|RODRIGUEZ OSCAR E. s|Ejec. Expte. 180.544, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, subastará el pxmo. 3 de abril, a las 10.30 hs., en Humberto I 2042, el inmueble sito en Juncal 2723|25|27|29|31|33, entre Austria y Agüero, U. F. 78, piso 10, Dpto. B, designación Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 89, Parc. 23A, Part. 1834607, Superf. cubierta: 71,34 m2, Semicub. 2,92 m2. Balcón 6,22 m2. Total: 80,46 m2. Porc. 1,97 %. Matrícula 19-6971|78, inscripto a nombre del demandado, siendo ocupado por el mismo y su familia al momento de la constatación. Consta de entrada ppal. y de servicio, hall de entrada, living comedor de aproximadamente 7x3, dos dormitorios de 3x3, baño, toilette, cocina y office, dependencias de servicio, balcón a la calle, línea telefónica, buen estado general de conservación. Adeuda a MCBA la suma de ₳ 18,577 (fs. 133), a OSN, la de ₳ 307.289 (fs. 128), Expensas comunes ₳ 35.578 (fs. 90), correspondiendo a enero de 1986, la de ₳ 65. Base, las 2|3 ptes., o sea ₳ 301,624. Seña: 8 %. Comis.: 3 %. Sellado de Ley: 0,5 %, dinero efectivo o cheque certificado. Horarios de visita, 10 a 16 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, mayores informes en autos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. Julio A. Auliel, secretario.

₳ 15,18 e. 24|3 Nº 77.184 v. 25|3|86

Nº 47

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "SEGURO DE VIDA SOCIEDAD MILITAR c|LIUZZO MONICA ANGELA s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 40.511 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 3 de abril de 1986, a las 11.40 horas, en el Hall de Ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 1 y complementaria letra "A" de la finca calle Hipólito Yrigoyen 4063|67 entre las de Almafuerte y Laprida de la ciudad de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón. — La unidad funcional número 1, polígono 00-01 tiene una sup. cub. de 110,18 m2.; semicub. 4,09 m2.; descubierta 67,20 m2. — Superficie total 181,47 m2. — Porcentual 50,20 %. — La complementaria "A", polígono 00-03, tiene una sup. cub. y total de 0,37 m2. y un porcentual de 0,30 %. — No abona expensas comunes. — Se componen de hall, living, cocina, tres dormitorios, baño garage y una cabina destinada a medidores de los distintos servicios. — Todo en planta baja. — Según constatación de fs. 164|65 se encuentra ocupada por la propietaria y su familia. — Visitar todos los días de 10 a 14 horas. — Venta al contado y mejor postor. — Base ₳ 10.497,09. — Seña: 30 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Cristian S. Abritta, Secretario.

₳ 15,18 e. 24|3 Nº 77.187 v. 25|3|86

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por un día en los autos caratulados: "HOLGADO JOSE MARIA c|LA FABULOSA S.R.L. y otro s|Despido", Expediente Nº 32.327|84, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 25 de marzo de 1986, a las 9 hs. en la calle Brasil 1360, Capital: Una heladera carnicera de cuatro puertas s|m. ni n|visible de acero inoxidable con su equipo y una heladera vitrina marca "Lainer" de dos puertas con equipo de acero inoxidable con espejo visor. — Sin base y al contado y en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Los bienes se exhibirán en la calle Av. Federico Lacroze 2829, Capital, los días 21 y 24 de marzo próximo de 8 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1986. — Juan Alberto Ballatore, secretario.

₳ 4,83 e. 24|3 Nº 77.180 v. 24|3|86

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, notifica a: AARON SCHAPIRO, ANGEL GOLDENBERG, DAVID SCHAPIRO, DORA SCHIAPIRO de ZINGMAN y NYDIA FLORA ZINGMAN que en los autos: "Bonín, Juan Joaquín Julio c/ Furman de Schapiro, Blanca y otros s/Escrituración", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, diciembre 12 de 1984. Autos y Vistos: y Considerando: ...Por ello, Resuelvo: Hacer lugar al pedido de fs. 303|305. En consecuencia, rectifícase el error material contenido en todo el curso del proceso y acogido en la sentencia de fs. 178|180, estableciendo que la condena a escriturar ordenada en esta última se refiere a la unidad funcional número veintitrés de la finca Avda. de Mayo 444|448, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y no a la unidad número veintidós, como se consignó en la expresada sentencia. — Notifíquese... — (Fdo.): Ana María R. Brilla de Serrat, Jueza Nacional Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1986. — El secretario int.

₳ 12,42 — e.21|3 Nº 77.057 v.24|3|86

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PESLA MONSARSCH o MONSARSCH Vda. de BRAUN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 7 de 1986. — Norma S. Nicolaris, secretaria.

₳ 3,47 — e.21|3 Nº 86.130 v.25|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18|3 al 20|2|86.

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita al demandado WLADIMIRO SAWKA, para que comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "Anolles, Hugo M. c|Sawka, Wladimiro s|Posesión veinteañal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

₳ 6,21 — e.21|3 Nº 87.710 v.24|3|86

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por diez días al demandado JUAN GOSSN y|o sus sucesores para que tomen la intervención que les corresponde en el juicio: "Misión Libanesa Maronita c|Gossn, Juan s|Suc. y otros s|Posesión vicenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

₳ 6 21 — e.21|3 Nº 87.699 v.24|3|86

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a CRISTINA SILVIA NAVAJAS de SANTUCHO para que comparezca a estar a derecho en los autos: Navajas de Santucho, Cristina S. s| Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1986. — Juan Manuel Converset, secretario.

₳ 13,80 e. 18|3 Nº 87.549 v. 24|3|86

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora RAQUEL SUSANA MONTOYA DE PORTO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1986. — José M. Perrone, secretario.

₳ 3,47 — e.21|3 Nº 87.256 v.25|3|86

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13|3 al 17|3|86.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica a los tenedores de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 59821ʋ a nombre de JUAN SANCHEZ; Nº 1893821 a nombre de JUAN SANCHEZ o JULIANA DOLORES OTAROLA DE MONTANARI, y Nº 1893820 a nombre de JUAN SANCHEZ, todos emitidos por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avda. Rivadavia 6912, de Capital, con vencimiento el 4|07|85, para en el plazo de sesenta días a partir de la última publicación deduzcan oposición en autos: "Sánchez, Juan y otrs s|Cancelación", bajo apercibimiento de autorizar su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1985. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

A 62,10 — e.6|3 Nº 86.968 v.26|3|86

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quibera de LAGAROX CAMIONES S.A. s|quiebra, síndico Jorge Alcides Chibia, con domicilio en Lima 287, piso 5, Depto. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de junio de 1986. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 29 de agosto de 1986, a las 9.00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la Sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|3 Nº 426 v. 26|3|86

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de M.R.P. PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, síndico: Carlos Alberto Camargo, con domicilio en Yerbal 3766, piso 5, "22", aquien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1986. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 21 de agosto de 1986, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o los administradores de la Sociedad para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 20|3 Nº 427 v. 26|3|86

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 1, en autos: "Capossiello Aurignac, Jorge Antonio c|Jaime Gómez, Amaro y otros s|Ejecución de sentencia extranjera", cita y reemplaza a AMARO EDUARDO JAIME GOMEZ, LYDIA CRISTINA JAIME GOMEZ, AMARO JAIME DYKE y LUZ GOMEZ para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al despacho del señor Defensor Oficial para que los represente en lo sucesivo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 15.22 — e.21|3 Nº 77.017 v.31|5|86

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, hace saber en autos: LIDEPREN S. A. s|quiebra, que con fecha once de marzo de 1986 se resolvió lo siguiente: fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación ante el Síndico el día 5 de junio de 1986; fijar como fecha de ampliación de los informes individual y general ya presentados, los días 7 de julio y 12 de agosto de 1986, respectivamente. Fijar nueva fecha para la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de setiembre de 1986 a las 10 horas la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado; se deja constancia que el nombre del Síndico es: Alfredo Américo Iriondo, y su domicilio constituido: Lavalle 1430, 6º B, Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1986. — José Antonio Iglesias, secretario.

e 20|3 Nº 428 26|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos caratulados MORETTI PROPIEDADES S.R.L. s|Quiebra, comunica y hace saber: Que con fecha 10 de febrero de 1986 se decretó la quiebra de Moretti Propiedades S.R.L.; que se fijó audiencia para la junta de acreedores para el día 6 de agosto de 1986 a las 10 hs, la que se realizará con los que concurran que se resolvió intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incs. del mismo artículo bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 10 236, inc. 6 de la Ley Nº 19 551; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs. y bajo el mismo apercibimiento del apartado a, c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesiva notificaciones por ministerio de la ley; d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal. Asimismo se ordena prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se deja constancia que el Síndico de la quiebra es el contador Juan Carlos Sosa con domicilio constituido en Culpina 14[illegible] 2º E de Cap. Federal.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1986. — José A. Iglesias, secretario.

e. 18|3 Nº 402 v. 24|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a NESTOR UBALDO RODRIGUEZ, el fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presente en autos por si o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "Crediball S.A. Cía. Fin. c|Rodríguez, Néstor U. y otr. s|Sumarísimo".

El presente edicto se ha ordenado publicar por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Tiempo".

Buenos Aires, febrero 7 de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 4,14 — e.21|3 Nº 77.049 v.24|3|86

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por cinco diías que con fecha 28 de febrero de 1986 se decretó la quiebra de MARIO RICCIO, fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al síndico, Dn. Jacobo Rofeld, domiciliado en Libertad 359, 5º C, los títulos pertinentes y las peticiones de verificación la del día 30 de mayo de 1986. En caso de corresponder la Junta se celebrará el día 20 de agosto de 1986, en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, a las 10 horas, In-

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 21|3|86. Vence: 25|3|86.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14|3|86	CONRADO HUMBERTO BOSIO	87.621
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|86	PAULA MARIA ELENA CARRERO de CAMPOS	87.660
2	3	Helena Giménez Bonet	12|3|86	ELINA MARGARITA LOCATELLI	76.815
2	3	Helena Giménez Bonet	7|3|86	MARIA CATALINA PECORELLI viuda de PAYES	76.915
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|3|86	DOMINGO LOFANO	87.632
2	4	Marcelo I. Casinelli	14|3|86	TEODORA PILAR SOTERAS	87.655
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|3|86	VICENTA STAZZONE de FLACH	87.643
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|3|86	NORBERTO VICENTE SALGUERO	87.650
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|3|86	MARGARITA JOSEFA LOLATO de COMINO	76.882
3	6	Alberto Ugarte	11|10|85	AMILCAR ARDUINO RUTILI	87.647
3	6	Alberto Ugarte	10|3|86	BEATRIZ NOEMI SEPLIARSKY	76.832
4	8	María del Carmen Aguirre	12|3|86	HECTOR DEPALMA CARLOS DEPALMA y ANGELA MARIA BRUNO de DEPALMA	87.622
4	8	María del Carmen Aguirre	1[illegible]|3|86	MERCEDES ELENA de OROMI de PINTO	87.665
5	9	Patricia E. Castro	13|3|86	CORENGIA ALFREDO CAMILO	87.[illegible]62
5	9	Patricia E. Castro	11|3|86	EUDALDO NORBERTO ROMERO	76.877
5	9	Patricia E. Castro	11|3|86	ERMELINDA ANA CAMPOS de PEREZ	76.827
5	9	Patricia E. Castro	3|3|86	AMADEO de PAOLI	76.926
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|3|86	ISABEL de JESUS GOMEZ de VEGA	87.661
6	11	Hugo Carrillo	12|3|86	LUCIA SAGGESE de GRIPPO	87.680
6	11	Hugo Carrillo	12|3|86	CIPRIANA JARA viuda de ORENGO	76.843
7	13	María Teresa Tibau	4|3|86	MARIA VALENTIN	87.663
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|3|86	ENRIQUE CARLOS ORTELLI	76.869
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|3|86	EUSEBIO MARTINEZ	87.637
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|3|86	FRANCISCO de DIOS	87.641
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|3|86	BRIGIDA FERREIRO de DE DIOS	87.640
9	18	Ernesto D. Julián	14|3|86	HUGO JOSE REALE	87.676
10	20	Marcela Eiff	4|3|86 3|3|86	ITA AJZENDRUT de KURAVSKY o AIDA AIZENDRUT o AIA AICENDRST y JOSE KURAVSKY	87.651
12	24	Ezequiel E. Goitia	3|3|86	FRANCISCO IMBIMBO	87.644
13	25	Avelino Rolón (hijo)	17|3|86	RAMON ANTONIO FIGUEROA	76.833
13	26	María Celia García Zubillaga	24|2|86	LUCRECIA CARMEN ETCHEVARNE de ORTIZ	87.657
13	26	María Celia García Zubillaga	10|3|86	MIGUEL AUGUSTO PAIVA	87.666
13	26	María Celia García Zubillaga	5|3|86	ERNESTO VIRGINIO GIANELLI	76.909
14	27	Guillermo C. Mercado	14|3|86	ALICIA EVA ANGELA MALLOL	87.623
14	27	Guillermo C. Mercado	12|3|86	JUAN CARLOS TARAN	87.638
15	30	José Luis González	26|12|85	LUIS MAXIMO MENDINA	87.630
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|3|86	HUGO JESUS ALBERTO PERSICHINI	76.856
18	36	María Isabel Millán	7|2|86	MIGUEL ANGEL COLOMBO	87.646
18	36	María Isabel Millán	10|3|86	MARGARITA NELIDA SPERANZA	87.579
19	37	Eduardo Nuzzolese	13|3|86	CARLOS ALBERTO CERINI	76.847
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|3|86	MAGDALENA SANCHEZ de CARPENTIERI	87.652
20	39	Luis José Carballido	12|3|86	ROBERTO GUILLERMO OTEDA	87.642
20	39	Luis José Carballido	12|3|86	ALFREDO PINTO	87.664
20	40	Celia Angeles Pérez	12|3|86	JOSE BENITO RODRIGUEZ	87.658
20	40	Celia Angeles Pérez	12|3|86	NICOLAS PAVLOVSKY	76.906
21	42	Carlos Alberto Vásquez	10|3|86	AIETA RICARDO FRANCISCO	87.619
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|3|86	EXEQUIEL FRANCISCO SOLA	86.649
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|3|86	JOSE FERNANDEZ	87.[illegible]32
23	45	Ana M. Beneventano	26|2|86	MARCELINO CUERVO	76.898
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|3|86	PEDRO TICOZZI	87.670
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|3|86	FRANCISCO CALOGGERO	87.684
23	46	Félix G. de Igarzábal	12|3|86	VICTOR GRIECO y MARIA ROSA SERGNESE viuda de GRIECO	76.936
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|2|86	DOMINGA GARAVENTA y ROSITA LORITA GARAVENTA	87.643
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|3|86	ERNESTO SCOPPA	87.653
24	48	Rubén H. Malatesta	11|2|86	MIGUEL ANGEL FERRARA	87.681
25	49	Adriana C. de Frezza	24|3|86	JOSE MARIA NEIRA	87.675
25	50	María Eugenia Giraudy	14|3|86	NICOLAS TARANTINI	87.659
26	51	Julio César Dávolos	12|3|86	ERNESTINA PARADISO de LOCCI	87.639
26	51	Julio César Dávolos	13|3|86	ISAAC KOSTZER	76.859
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|3|86	JUAN CARLOS DIGON	87.624
27	53	María Isabel Di Filippo	21|2|86	JORGE VAMOSI y LIVIA DEMETER	87.654
27	54	Juan Manuel Converset	18|2|86	IRMA AMELIA CENTENARI de BARTHE	87.674
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|3|86	NOEMI REGO de TORRE	76.318
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|3|86	GUILLERMO PASCUAL ATARES	76.858
30	60	José María Perrone	11|3|86	ROBERTO VICTORIO VERDI	87.678

e.21|3 Nº 54 v.25|3|86

tímase al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. — Quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme Art. 107 de dicha ley.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1986.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 21|3 Nº 438 v. 31|3|86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por el término de cinco días a SALVIANI NORBERTO, SALVIANI OMAR, DIEGUEZ MARCELO OSCAR y DIEGUEZ JORGE ALBERTO en los autos: Banco del Interior y Buenos Aires S.A. c|Salviani Norberto y Otros s|Ejecutivo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente en juicio. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986.
Horacio R. de las Carreras, secretario.

A 3,10 e. 21|3 Nº 87.731 v. 21|3|86

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica a los interesados que conforme lo establecido en el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63, ha declarado la cancelación del certificado a plazo fijo a nombre de GUILLERMO ALFONSO LECKIE y FILOMENA ESTHER ARANEO, Nº 121525|7, contra el Banco de la Nación Argentina por cien mil pesos argentinos como capital inicial, Sucursal Carlos Calvo y con vencimiento en 24|5|85, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1985. — Juan R. Garibotto, secretario.

A 46,56 — e. 6|3 Nº 86.970 v. 26|3|86

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12; Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de ENRIQUE LOPATIN E HIJO S.A.C.I.F. s|Quiebra, Expte. Nº 47.944|86, síndico contador Don Francisco Mario Di Fonzo, con domicilio constituido en Avda. Caseros Nº 2725, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de mayo del corriente año. Señálase la audiencia del día 19 de agosto a las 9.30 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Intímese a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días; y, de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los integrantes del directorio de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1986.
Víctor Aníbal Vivcno, secretario.

e. 19|3 Nº 416 v. 25|3|86

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en los autos: Hideco S.A. c|Virasón S.A. s|Cancelación, se ha decretado la cancelación del pagaré, a la orden, sin protesto, cuyo número de documento es el 6.438, a favor de HIDECO S.A., por la suma de A 2.346,88 (Australes dos mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y ocho centavos), suscripto por la firma Virasón S.A., con fecha de vencimiento el 7 de noviembre de 1985, autorizándose la consignación judicial del importe del pagaré extraviado, por parte de Virasón S.A., si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de quince (15) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1986.
Fernando M. Durao, secretario.

A 77,61 e. 21|3 Nº 77.058 v. 14|4|86

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 20|3|86. Vence: 24|3|86

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|3|86	JOSE MATALONE y CARMEN VULCANO de MATALONE	87.595
2	4	Marcelo I. Casinelli	12|3|86	BENITA LAFUENTE ANSO de POCLAVA	76.693
3	6	Alberto Ugarte	13|3|86	JOSE GRILLO	87.553
3	6	Alberto Ugarte	5|3|86	AMBRETTA MIGLIORI de BENINSON	87.585
3	6	Alberto Ugarte	13|3|86	BERNARDO CAPLAN	76.705
3	6	Alberto Ugarte	12|3|86	PEDRO PIVIDAL	76.773
4	8	Jorge E. Dal Zotto	11|3|86	JOSE SANTOS APARICIO	76.682
5	9	Patricia G. de Gatzke	5|3|86	LEONOR DIKERT de WALDBAUM	87.594
5	9	Patricia G. de Gatzke	11|3|86	CARLOS ATILIO GASPARINI	87.603
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|3|86	MARIA LAUDONIA de la ROCCA	87.569
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|3|86	NORBERTO RUBEN FERRARI	76.673
6	11	Hugo Carrillo	6|3|86	JOSE TURROJA	87.575
6	12	Juan Luis Arito	11|3|86	ALCIRA JOSEFA DIAZ de BRUZOS y ANDRES BRUZOS	87.610
6	12	Juan Luis Arito	27|2|86	PERLA SAKS de ALBAGLI	76.709
6	12	Juan Luis Arito	11|3|86	DEMETRIO SAVA CARACIAURI y JUANA SALAZAR de CARACIAURI	87.607
6	12	Juan Luis Arito	10|3|86	JOSE RAMADAN	76.793
7	13	María Teresa Tibau	29|2|86	FRANCISCO SAVERIO BRUNO	87.572
7	13	María Teresa Tibau	13|3|86	CARLOS MARIA MUTTI	76.741
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10|3|86	ERNESTO ITURRIAGA	87.570
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|3|86	ARNALDO FEDEROVSKY	76.692
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|3|86	MARCELO ALBERTO GIMBATTI	87.573
8	16	Norma Susana Nicolaris	12|3|86	HALID ADIP CHARUF	87.538
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|3|86	MARY NORMA PINEDO	87.592
10	19	Fernando M. Racimo	10|3|86	JUAN PEVERELLI y EUGENIA POU	87.580
10	19	Fernando M. Racimo	24|2|86	MARIA ANGELA DELLA VECCHIA	87.559
10	19	Fernando M. Racimo	8|3|86	CLARO PEDRO BARBAS	76.717
10	20	Marcela Eiff	5|3|86	MARIA CLAUDIA BARBARIN	87.565
10	20	Marcela Eiff	7|3|86	JUAN CARLOS LAGOS	87.608
11	21	Julio Campos	6|3|86	JORGE FEDERICO GAROFALO	87.613
12	23	Irene Martínez Alcorta	28|2|86	JUAN GRAZIANO y LEONCIA ANGELA LANZONI de GRACIANO	87.597
12	24	Ezequiel E. Goitia	18|12|85	SUSANA LIDIA MARTIN	76.797
13	25	Avelino Rolón (hijo)	7|3|86	HOUSEP TOPTSIAN	87.568
13	25	Avelino Rolón (hijo)	11|3|86	FRANCISCO LOPEZ CASTAÑEDA	87.577
13	26	Marta Celia García Zubillaga	11|3|86	CLARA TIMOTEA RUSSO viuda de FERNANDEZ	87.584
14	28	Guillermo C. Mercado	14|2|86	RAMON BLANCA	87.617
14	28	Guillermo C. Mercado	5|3|86	ROSA GRACIOSA SPACECH viuda de FARESE	76.751
15	29	Beatriz E. Scaravonati	24|2|86	CONRADO SERNA	87.615
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|11|85	MARIA de las MERCEDES FUNSTON de MALDINI	76.802
15	29	Beatriz E. Scaravonati	10|3|86	EDGARDO RUBEN BACHUR	76.756
17	34	Stella Maris Etchepare	10|3|86	TAÑA POJOMOVSKY de FINGUERUT	87.586
17	34	Stella Maris Etchepare	26|2|86	LUIS DA RE	87.590
17	34	Stella Maris Etchepare	28|2|86	CARMEN LOMBARDI y EUSTACIO ARTURO PAEZ	87.593
17	34	Stella Maris Etchepare	11|3|86	CATALINA CAROLINA GIUSTO de RIVAS	87.596
19	37	Eduardo Nuzzolese	12|3|86	ELVIRA COSTA o BLANCO COSTA o COSTA de PRIETO o BLANCO COSTA de PRIETO y MARTIN PRIETO	87.564
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|3|86	AIDA CELICA MARTINA D'URSI de PODESTA	87.578
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|2|86	JOSE RAMON ZENON TABORDA y JOSEFINA ANA NOVAK de TABORDA	76.683
20	40	Celia Angeles Pérez	7|3|86	MARIA AMELIA o MARIA AMALIA SANSONE de GALLO	87.563
20	40	Celia Angeles Pérez	28|2|86	NELIDA ELVIRA PISACCO de ALMAESTRE	76.711
20	40	Celia Angeles Pérez	10|3|86	EDUARDO FERNANDEZ	87.588
20	40	Celia Angeles Pérez	28|2|86	SILO CAIMI y TERESA CAROLINA CORINA BONACINA de CAIMI	76.725
20	40	Celia Angeles Pérez	11|3|86	MARIA HAYDEE CASSULLO	76.726
21	41	Luis Guillermo Köhler	13|3|86	ADELA YEDID de SALEM	76.722
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|2|86	FERMINA NATIVIDAD DASTES de QUERALT y EMILIO CARLOS FERNANDO QUERALT	87.600
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11|3|86	AGUEDA RUSSO de BURZILLA	76.718
22	44	Carmen N. Ubiedo	[illegible]|3|86	OLINDA FRANCISCA ZORGNOTTI u OLINDA FRANCISCA ZORGNOTTI de BELGA	87.604
23	45	Ana M. Beneventano	10|3|86	LEON OSCAR BRENER	76.748
25	49	Adriana C. de Frezza	24|2|86	LUIS FEDERICO MARTINI	87.566
26	51	Julio César Dávolos	12|2|86	NAZARET ESOUKOURIAN	87.574
26	51	Julio César Dávolos	12|3|86	MOISES DANIEL TAMBAL	76.701
27	53	María sabel Di Filippo	10|3|86	ILDA LUISA ZANGRANDO viuda de RODRIGUEZ	87.609
27	53	María sabel Di Filippo	12|3|86	VEIGA de REY MARIA VIRTUDES	87.612
27	53	María sabel Di Filippo	14|3|86	HERRERA de DE LA FUENTE MARIA del ROSARIO de LOURDES	76.713
27	54	Juan Manuel Converset	11|3|86	FEDERICO SABAS NUÑEZ SAMANIEGO y|o FEDERICO NUÑEZ SAMANIEGO y|o FEDERICO NUÑEZ	87.576
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|3|86	GERONIMA PEDONE de IACOVELLI	87.611
29	57	Vilma G. Greco	3|3|86	EMILIO ERNESTO VICTOR DRYON	87.614
29	57	Vilma G. Greco	11|2|86	ZENOBIA ROSA MANSILLA de SIXTO o CENOBIA MANSILLA de SIXTO	76.676
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	12|3|86	ENRIQUETA ESTHER RODRIGUEZ viuda de PELLEGRINI	87.591
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	13|3|86	DOLORES ESPARAFITA	87.618
30	60	José María Perrone	10|3|86	BEATRIZ AMALIA MOSCOSO	87.581
30	60	José María Perrone	10|3|86	GUILLERMO FRANCISCO SARCONE	87.587
30	60	Ester Riesel	11|3|86	JOSE NOGUEIRAS	87.616
30	60	José María Perrone	13|3|86	ANDRES FELIX CAJARAVILLE y MODESTA ISABEL BASUALDO de CAJARAVILLE	76.732

e. 20|3 Nº 53 v. 24|3|86

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que con fecha 27|2|86 se ha declarado en quiebra a OSTRIMET S. A. expediente Nº 13.708 en trámite ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del suscripto. Se ha fijado plazo hasta el 29|5|86 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, se ha designado Junta de Acreedores para el día 10|9|86 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en la calle Avenida Corrientes 3872, piso 9º C, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 29|7|86 y 19|8|86, respectivamente. Asimismo se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1986. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 20|3 Nº 430 v. 26|3|86

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Palacio Tribunales, 7º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos: "Schneier Carlos y otra s|Cancelación", Expte. Nº 13.164, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. Autos y Vistos: Teniendo en cuenta lo que surge de autos decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 1.379.447 emitido el 27|8|84 por el Banco Alas Cooperativa Limitada a favor de SCHNEIER CARLOS y SUSANA DORA CHAVES de SCHNEIER por la suma de $ 50.000 con vencimiento el 24|12|84 con un interés del 236.51% capitalizado a 119 días. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Drto. Ley Nº 5.965|63. — A. Fernández de la Puente Juez.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1985. — Emilio E. Lozada, secretario.

A 62,10 e. 11|3 Nº 75.796 v. 2|4|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 6 cita a los codemandados ALEJAN-

DRO CARLOS BERISSO y BERISSO y HAUSVIRTH EMPRESA CONSTRUCTORA, para que comparezcan a contestar la demanda dentro de diez días en autos: Arias, Abel Roberto c|Berisso, Alejandro Carlos y Otros s|Reintegro de Sumas y Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse el señor Defensor de Incapaces y Ausentes que por orden de turno corresponda y para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1986.
Guillermo Valentini, secretario.

A 6,90 e. 21|3 Nº 77.072 v. 24|3|86

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Eduardo Miguel Gaynor, juez nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: Chaparro, Ana s|Malversación, Causa Nº 4.414|85, que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a ANA CHAPARRO a que comparezca a este Tribunal, Secretariía actuante, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

Secretaría, 10 de marzo de 1986.
Lucía Gabriela B. Rago, secretaria.

e. 21|3 Nº 441 v. 31|3|86

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en el juicio caratulado: "MANCUSO, ANTONIO JOSE c|CORTES VEGA, GEMINA y otro s|Ejecutivo", Expediente Nº 52.043, que el martillero Carlos Martínez Figueroa rematará el día 7 de abril de 1986, a la hora 11, en el Salón de Remates "San Cayetano", de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien: Un departamento que consta de Planta Baja, de living comedor, cocina y garaje; y en la Planta Alta de tres dormitorios y bajo. Designado como Unidad Funcional número dos integrada por los polígonos cero cero - cero dos y cero uno - cero dos, sita en la Planta Baja y Primer Piso de la finca ubicada en el Partido de San Isidro, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Martínez", con frente a la calle Castelli sin número esquina a la calle Sáenz Valiente números mil ciento noventa/doscientos. Según Acta de constatación el inmueble se encuentra ocupado por la demandada señora Gemina Cortes Vega juntamente con su esposo y sus dos hijos. — Deudas: Dirección Provincial de Rentas, al 30|9|85, A 29,925; Impuesto Municipal, al 1985|4 y 1985|5, A 10,180. — Se deja aclarado que no hay gastos d eexpensas comunes. — Base: A 643,34, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. — Al contado y al mejor postor, todo dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Visitar: 1, 2, 3 y 4 de abril de 1986, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 17 de 1986. — Margarita R. Braga, secretaria.

A 16,56 — e.21|3 Nº 87.716 v.24|3|86

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en la Avda. Diagonal R. S. Peña 1212, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "CONVERTI, ALBERTO OLVALDO c|SICILIA, HUGO ARMANDO s|Ejecutivo" - Expediente Nº 12.361|84), que el martillero Arnaldo Jorge Beider (Avda. Segurola 2054, Capital, 556-1452), rematará el día jueves 3 de abril de 1986, a las 14 horas, en Talcahuano 479, Capital, las siguientes pinturas, en forma individual: a) Un óleo de Mosteiro, "Naturaleza muerta", de 0,38 x 0,29 m; b) Un óleo de M. Tiglio, "Jarrón con flores", de 0,44 x 0,34 m; c) Un óleo de Mastro, "Mujer desnuda", de 0,47 x 0,66 m; y d) Un óleo de Carlos Cortéz, "Entrando al pesaje", de 0,44 x 0,42 m. — Sin base, al contado y al mejor postor. — En el estado y condiciones en que se encuentran. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley: 0,5 %. Todo únicamente en efectivo y en el acto de la subasta. — Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal y se obligan a abonar el importe del saldo del precio dentro de los dos días de realizada la subasta, en efectivo y en las oficinas del martillero, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 584 del Código Procesal. — Los bienes podrán ser revisados por los interesados durante los días 31 de marzo y 1º y 2 de abril de 1986, en Marcelo T. de Alvear 987, piso 1º "B", Capital, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

A 17,25 — e.21|3 Nº 77.041 v.24|3|86

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos caratulalos ARTIFORT S. A. s|Quiebra, Incidente dee Enajenación Bienes, Expte. Nº 11.135, que el día 4 de abril de 1986, a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará las propiedades que se exhiben los días hábiles 25, 26 y 29 de marzo y 1º y 2 de abril, en el horario de 14 a 18 hs., y que a continuación se describen: Un galpón con local y vivienda en dos plantas y entrepiso, con dos entradas para camiones, ubicado en la calle Atuel 713 con entrada también por la calle Famatina 3202|08|10. Tiene en su frente a la calle Atuel 22,31 mts.; sobre Famatina 17,05 y cinco (5 mts.) en su ochava, cerrándose el lote con 22,27 mts. en su costado Oeste y 17,05 en su costado Sur. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 65, Parcela 1A, Matrícula 203826. Base de venta: A 30.000 (australes treinta mil). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley cinco por mil. Todo en el acto del remate y en dinero efectivo. Desocupado. El local se encuentra dividido con la vivienda por un pasillo de entrada, contando ésta última con cinco ambientes de generosas proporciones, todas con piso de parquet. El acceso al entrepiso es por medio de escalera de 30 peldaños de mármol a su frente y otra en caracol de 2,70 aprox. Posee terraza. Techos parte de material y parte chapa. De la puerta de entrada y hasta la finalización de la vereda hay un techo metálico de 6 x 3 metros, plegable y articulado. Las entradas al local por Atuel 713, Famatina 3002 y 3010, se encuentran cerradas con cortinas metálicas, de uso manual. Sale a la venta asimismo cuatro lotes correspondientes a maderas de distinto tipo; puertas de diversos modelos y tipos, tambores de aceite y bolsas con material, las que son rematadas aparte de la propiedad. Acto continuo y a las 12 hs., se rematará: Un departamento ubicado en Avenida Córdoba 2645, piso 1º, Unidad Funcional Nº 6, con una superficie total de 52,81 mts2., el que consta de: dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina. Pisos de parquet cubiertos con moquette. Adeuda por Expensas comunes hasta febrero de 1986 australes 298,25, incluyendo la correspondiente a dicho mes por australes 38,12. Base de venta: Australes 12.200. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado cinco por mil. Todo en efectivo y en el acto del remate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19. Sección 15, Manzana 132, Parcela 19. Matrícula 19-029.990|06. Régimen Propiedad Horizontal Porcentual: 2,77 centésimos. Desocupado. El inmueble cuenta con dos ascensores y portero eléctrico. El o los compradores de cada uno de los inmuebles deberán dentro de tercer día establecer el nombre del comitente. Asimismo deberá dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar en autos el saldo de su compra, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de dárseles por perdida la seña y ortuir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. Emilio E. Lozada, secretario.

A 84,52 e. 20|3 Nº 76.912 v. 26|3|86

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por dos días en autos: "EDIFICADORA BOEDO S.R.L. s|Quiebra" - Expte. Nº 12.174, que el martillero Victorio A. Seghesio, con oficina en Uruguay 435, 3º "F" (40-1017), rematará el 31 de marzo de 1986, a las 13 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, de Capital: Dos departamentos a estrenar, desocupados, ubicados en la calle Boedo 490|94, entre Agrelo y Venezuela, de esta Capital, U.F. 19, piso 6º "B", compuesto de living-comedor, dormitorio, baño y cocina; y unidad complementaria S.S. (baulera), con superficie total de 33,74 m2, ad corpus; y U.F. Nº 11, piso 3º "C", compuesta de living-comedor, dormitorio, baño y cocina y complementaria S.S. (baulera), con superficie total de 39,06 m2 ad corpus. — Bases: A 4.609,91 y A 5.472,20, respectivamente, que corresponden a las 2/3 partes de la valuación fiscal. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Deudas: O.S.N. a fs. 324|25|26|27|28; Municipales a fs. 335, sujetas a reajustes; por expensas U.F. 11, 3er. piso A 198,97; U.F. 19, 6º piso "B" A 169,24 hasta el 31|10|85. — Se visita los días 27, 28 y 29 de marzo, de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

A 15,18 — e.21|3 Nº 77.039 v.24|3|86

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, sito en Talcahuano 550, piso 8º, de la Capital Federal, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en los autos: "JOSE y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. c|RAMAT, RICARDO ALBERTO s|Ejecutivo" - Expediente Nº 13.604, que el martillero Mario Guillermo Rawson rematará el día 31 de marzo de 1986, a las 10.30 horas, en el local de Ventas de la calle Humberto I 2042|46, de la Capital Federal, los siguiente bienes: 33 ambos de distintas telas y colores en talles del 46 al 52, divididos en 3 lotes de 11 ambos cada uno y 30 camperas en distintas telas y colores en talles del 46 al 52, divididas en 3 lotes de 10 camperas cada lote. — Las prendas se rematan en el estado en que se encuentran y se exhiben todos los días, de 9 a 12, en el lugar del remate. — Sin base. Seña: 30 %. ComisiNn: 10 %. En efectivo. — El saldo dentro de las 48 horas de efectuado el remate, en el mismo lugar. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 18 de 1986. — Norma Di Noto, secretaria.

A 10 35 — e.21|3 Nº 77.035 v.24|3|86

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría a cargo del Suscripto, con sede en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AUTOMOTORES ROCA S.A. c|NICOLA, NESTOR PEDRO y otros s|Ejecución prendaria" - Expediente Nº 185.023, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 8 de abril de 1986, a las 9.45 horas, en Avenida Coronel Roca 1732, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas: Una unidad usada marca Fiat tipo sedán 4 puertas modelo 125 BT, año 1979, motor marca Fiat Nº 125 BT 038 787793, chasis marca Fiat Nº 125 DU 0667567, que fuera afectado al uso de taxímetro, dominio C 921.490, con reloj taxímetro, sin llave de arranque, gomas muy lisas, en el estado en que se encuentra. — Base: A 3.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. — El bien será entregado previa aprobación judicial del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 14 de 1986. — Carlos M. Dossola, secretario.

A 13,11 — e.21|3 Nº 77.042 v.24|3|86

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial, Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en el juicio: AUTOKIPER S.A. c|GARCIA E. C. y otro s|Ejecución Prendaria; expediente número 136.413, que el martillero Emilio Lescano rematará el día 4 de abril de 1986, hora 10.45, en el local sito en Tacuarí 641|47, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mitsubishi, modelo L 100, pick-up, con motor marca Mitsubishi Nº 2C 23538580, con chasis marca Mitsubishi Nº LO13P.207292, con dominio B. 1616279, en el estado en que se encuentra y según consta en acta de secuestro Fs. 104. Será exhibido los día 1, 2 y 3 del citado mes, de 10 a 12 y de 14,30 a 17 horas, en el local sito en la calle Hipólito Yrigoyen 7156, localidad Banfield, Prov. Buenos Aires. Base: A 2.641.138. Pago total al contado. Venta al mejor postor. Comisión: 10%. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Sellado de ley.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1986. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

A 18,63 e. 21|3 Nº 87.735 v. 25|3|86

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. ALVEAR 1891 c|TANGARA S.A. y otra s|Cobro de Expensas; Expte. Nº 219.520; que el martillero Guillermo J. Gainza Paz, rematará el día 4 de abril de 1986, a las 9,30 horas, en el local de la calle Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la unidad Nº 213, designada como departamento Nº 811 del piso 8º del inmueble ubicado en Avda. Alvear 1891|99 de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19, Sección 11, Manzana 85, Parcela 1E, Matrícula número 19-6942|10. Deudas: Impuestos Municipales: A 6,53 al 12|9|85 Fs. 61; O.S.N.: A 1.731,03 al 1º|8|85 y 24|9|85. Fs. 63|66; Expensas Comunes: A 2.492,19 al 5|11|85, Fs. 76; expensas último mes: A 71,50, correspondiente a marzo de 1985. Superficie total: 29,280 m2. Condiciones de venta: Base: A 1.674,36, que son las 2|3 partes de la valuación fiscal. Seña: 10%. Sellado de ley: [illegible] por mil del importe total del boleto de compra-venta. Todo ello en el acto del remate, al contado y en dinero efectivo al bajar el martillo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir su domicilio en la Capital. Días de exhibición: 1º y 2 de abril de 1986, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — Elsa Isabel Miranda, secretaria.

A 14,49 e. 21|3 Nº 77.037 v. 24|3|86

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 2 (dos) días en autos JOSE REGO S.A. c|PINTOS SILVANO s|Ejecución Prendaria; Expte. Nº 185.595, que el martillero señor Armando A. Baistrocchi, Florida 142, 7º G, Cap., 46-7894, rematará el martes 1º de abril de 1986, a las 10,30 hs., en Avda. La Plata 1510, Cap. Fed., lugar donde se exhibe de 9 a 17 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino tipo sedán 2 puertas modelo GS, motor marca Tornado número 7092467, chasis marca Torino Nº 625-00299, dominio C-532.774, año 1973, en el estado de uso en que se encuentra. Base: A 1.197,84 al contado y al mejor postor. Comisión: 10%; sellado de ley: 1%; todo en efectivo y en el acto del remate. Según Fs. 26 adeuda los siguientes gravámenes de radicación de vehículos: año 1981 A 0,052; año 1983, A 0,55; año 1984, A 2,88; año 1985, A 33; todos más actualización. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1986. — José M. Pildain, secretario.

A 11,04 e. 21|3 Nº 76.961 v. 24|3|86

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, Secretaría del autorizante, comunica por tres días en el juicio: BANCO POPULAR ARGENTINO S. A. c|DARLOY S. A. s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 45.239, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 4 de abril de 1986, a las 11, los siguientes efectos: Item I.) tren de cardas para ancho útil 1,88 marca Octir Nº 1284 I, constituído por Sec. cargadora c|balanza automática como accesorio; sec. carda, emborradora c|tambor de 1m40 de diam. aprox. y peine de salida, dispositivo transportador y repartidor de velo a tablilla, carda mechera y|tambor refinador de 1m40 de diam. aprox. tambor c|mechera de 1m80 de diam. aprox. y mecanismo formado por 8 bobinas de 20 cabezas de bobina. Accionamiento central por motor marca V.E.M. Nº 5713625 de 25 HP., 1.455 r.p.m. 380 V. como accesorio para operación y control en chapa de hierro de dimensiones 0,50 x 0,35 x 1,50 m. — Item 2) Máquina continua para hilado de lana con 220 husos en total en doble frente, anillos de 60 mm. de diámetro marca Gaudino Nº 1284|2, accionado por motor de cte. continua de velocidad regulable marca Pellizzari Nº 1131302, de 2,7-16 CV. 450-2.000 r.p.m. 400-70 V. motor de cte. continua de velocidad regulable marca Pellizzari Nº 1132 278 de 5-0,62 CV. 2400-30 r.p.m. 400-70 V. dos motoventiladores marca Marelli c|u. de 2,5 KW. 2.850 r.p.m. 380 V. Nº 483991 y número 483666 como accesorio gabinete para operación control en chapa de hierro de 0,85 mt. de ancho, profundidad 0,50 y altura: 1,12. — Item 3) Telar circular para tejido de punto con 6 alimentadores marca Wildman Jacquard y CO. Nº 6424 con un diámetro de 30" (762 mm.) accionado por motor marca General Electric Nº 210, modelo 5K210DJ612 le 2 HP., 965 r.p.m. 380 V. Base: A 20.000, en block, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben los días 31 de marzo, 1º, 2 y 3 de abril, de 14 a 18, en la calle Loyola 1239, Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Imp. Fiscal: 1 por ciento, todo en dinero efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1986. Mario J. Cáceres, prosecretario.

A 28,98 e. 20|3 Nº 76.819 v. 24|3|86

C
ARG
C.
Con
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181